

7115-1



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Martes, 16 de septiembre de 2008

Núm. 176

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio Provincial

Anuncio 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	5
Gradefes	5
Villamanín	5
San Andrés del Rabanedo	5
Valencia de Don Juan	5

Toral de los Guzmanes	5
Onzonilla	6
Villamandos	6
El Burgo Ranero	6
Alija del Infantado	6
Bembibre	7

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	19
---	----

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

ANUNCIO

ANUNCIO DE COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2008

RECAUDACIÓN DE DEUDAS DEVENCIMIENTO PERIÓDICO Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que en el plazo de ingreso que seguidamente se señala, se efectuará la recaudación en periodo voluntario, de los Tributos y demás créditos de derecho público que a continuación se expresan, de las entidades locales de esta provincia que después se relacionan.

Plazo de ingreso: Desde el 20 de septiembre hasta el 20 de noviembre, ambos inclusive, del año actual.

Modalidad de cobro: A través de las entidades de depósito que luego se expresan. (Artículo 23.b) del Reglamento General de Recaudación.)

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán personarse en cualquiera de las oficinas de las entidades de depósito colaboradoras en la Recaudación con la Excma. Diputación Provincial de León que figuran al dorso de los documentos de cobro/aviso de pago que se remiten por correo al domicilio de los interesados, a efectuar el pago y que son las siguientes:

Caja España	Caixa Galicia-León	Banco Pastor
Banco de Castilla	Banco Santander Central Hispano	Banco Bilbao-Vizcaya
Banco Herrero	Banco Popular Español	Caja Madrid
Caixa de Barcelona	Cajamar	Caixa Geral
Caja Duero	Caja Rural de Zamora	

El documento de ingreso, solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por las entidades colaboradoras citadas; en caso de no recibir el documento de cobro/aviso de pago o de su extravío antes de efectuar el pago se proporcionará un duplicado en cualquiera de las Oficinas Recaudatorias de la Diputación.



En todo caso, se considera cumplida la notificación del periodo voluntario de cobranza con la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, conforme a lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al tratarse de tributos de cobro periódico por recibo, por lo que no recibir el documento de cobro/aviso de pago no justificará la falta de ingreso de las deudas en su periodo voluntario.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario se iniciará el periodo ejecutivo que determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, para las deudas no ingresadas.

Cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que sea notificada al deudor la providencia que inicia el procedimiento de apremio, el recargo será del 5 por 100, conforme a lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación y gestión de cobro de los recibos a través de entidades bancarias, cajas de ahorro confederadas y cooperativas de crédito calificadas, con arreglo a las normas que señala el artículo 25.2 del Reglamento General de Recaudación.

RELACIÓN POR DEMARCACIONES RECAUDATORIAS, DE AYUNTAMIENTOS A LOS QUE SE REFIERE ESTE EDICTO, CON DETALLE DE LOS CONCEPTOS TRIBUTARIOS Y DEMAS DE DERECHO PÚBLICO QUE SE RECAUDAN EN ESTE SEMESTRE

Demarcación Recaudatoria de: Astorga – Calle el Pozo, nº 2 – Astorga.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

Ayuntamientos y Mancomunidades	Conceptos que se recaudan
Astorga	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Vados permanentes y Cementerios 2008
Benavides de Órbigo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas 2008
Brazuelo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Bustillo del Páramo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Carrizo de la Ribera	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Encinedo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Hospital de Órbigo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Lucillo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Luyego	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Llamas de la Ribera	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Magaz de Cepeda	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Quintana del Castillo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
San Justo de la Vega	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Santa Colomba de Somoza	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Santa Marina del Rey	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Santiago Millas	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas 2008,
Truchas	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 2008
Turcia	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Val de San Lorenzo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Valderrey	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Villagatón	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Villamejil	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Villaobispo de Otero	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Villarejo de Órbigo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Alcantarillado 2008, Tasas 2008.
Villares de Órbigo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Junta Vecinal de Molinaferrera	Agua 2008
Junta Vecinal de El Ganso	Agua 2008
Junta Vecinal de Turienzo de los Caballeros	Agua 2008
Mancomunidad Mun. El Páramo	R. Basuras 2º semestre 2008
Consorcio Provincial Gestión Residuos Sólidos (Gersul)	Tasa Gestión Residuos 2006, 2007 y 2008

Demarcación Recaudatoria de: Cistierna – Plaza del Ayuntamiento, nº 1 – Cistierna.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

Ayuntamientos y Mancomunidades	Conceptos que se recaudan
Acebedo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Boca de Huérgano	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Boñar	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas 2008, Agua-Basura-Alcantarillado 1º S 2008
Burón	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Cistierna	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Vados Permanentes y Alcantarillado 2008
Crémenes	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Cubillas de Rueda	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Ercina (La)	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, R. Basura 2008
Maraña	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Oseja de Sajambre	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Posada de Valdeón	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas y Alcantarillado 2008
Prado de la Guzpeña	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas y R. Basuras 2008
Prioro	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Puebla de Lillo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, R. Basura 2008
Reyero	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Riaño	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Sabero	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas 2008
Valdelugeros	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Valdepiélagos	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Valdepolo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Valderrueda	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua-Alcantarillado 1º y 2º trimestre 2008.
Vecilla de Curueño (La)	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas 2008
Vegaquemada	IBI urbana, rústica, IAE, 2008.
Junta Vecinal de Otero de Curueño	Tasa de Agua, año 2008.
Junta Vecinal de Lugueros	Tasa de Agua, año 2007 y 2008.
Mancomunidad Ribera del Esla	R. Basura, 2º semestre año 2008.
Consorcio Provincial Gestión Residuos Sólidos (Gersul)	Tasa Gestión Residuos 2006, 2007 y 2008

Demarcación Recaudatoria de: La Bañeza – Calle Miguel Delibes, nº 4 – La Bañeza.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

Ayuntamientos y Mancomunidades	Conceptos que se recaudan
Antigua (La)	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 2º y 3º trimestre 2008
Bañeza (La)	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Entrada de Carruajes, Vados permanentes y Cementerios 2008
Bercianos del Páramo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Castrillo de la Valduerna	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º semestre 2008
Castrocalbón	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua-Alcantarillado 1º y 2º trimestre 2008
Castrocontrigo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Cebrones del Río	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Cimanes de la Vega	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Destriana	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua-Alcantarillado 1º semestre 2008
Laguna Dalga	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Palacios de la Valduerna	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Pobladora de Pelayo García	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º y 2º trimestre 2008 y Tasas 2008

Ayuntamientos y Mancomunidades	Conceptos que se recaudan
Quintana del Marco	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Quintana y Congosto	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, IVTM 2008 y T. Ganado 2008
Regueras de Arriba	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Riego de la Vega	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Roperuelos del Páramo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Voladizos 2008 y T. Ganado 2008
San Adrián del Valle	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua-Basura-Alcantarillado 2º semestre 2008
San Cristóbal de la Polantera	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Desagües y Canales 2006.
San Esteban de Nogales	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua, Alcantarillado y depuración de agua 1º semestre 2008
San Pedro Bercianos	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Santa Elena de Jamuz	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Santa María de la Isla	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 2008
Santa María del Páramo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º y 2º trimestre 2008, Tasas 2008 y Alcantarillado 2008
Soto de la Vega	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Alcantarillado 2008
Urdiales del Páramo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Valdefuentes del Páramo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua-Alcantarillado 1º semestre 2008
Villamontán de la Valduerna	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Villaquejida	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Villazala	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Zotes del Páramo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008
Junta Vecinal de Bercianos del Páramo	Tasa de Agua 2008.
Junta Vecinal de Nogarejas	Tasa de Agua, 1º y 2º trimestre 2008.
Mancomunidad Mun. El Páramo	Tasa de, Basura 1º y 2º semestre 2008.
Mancomunidad Mun. Mansurle	Tasa de, Basura 2007, 1º y 2º semestre 2008.
Consorcio Provincial Gestión Residuos Sólidos (Gersul)	Tasa Gestión Residuos 2006, 2007 y 2008

Demarcación Recaudatoria de: León – Calle Las Fuentes, nº 8, 1º C. – León.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

Ayuntamientos y Mancomunidades	Conceptos que se recaudan
Algadefe	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Ardón	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas 2008
Barrios de Luna (Los)	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Cabreros del Río	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas 2008.
Cabrillanes	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas 2008, Agua-Basura-Alcantarillado 2008
Campazas	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º y 2º Tr. 2008, T. Ganado 2008, Alcantarillado 2008 y Aprovechamientos 2008.
Campo de Villavidel	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Cármenes	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Carrocera	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º y 2º trimestre 2008
Castilfale	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, IVTM 2008, Tasas 2008
Cimanes del Tejar	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Corbillos de los Oteros	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Cuadros	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,

Ayuntamientos y Mancomunidades	Conceptos que se recaudan
Cubillas de los Oteros	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 2007, Solares sin Vallar 2008 y T. Ganado 2008.
Chozas de Abajo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Basuras 2008
Fresno de la Vega	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua-Alcantarillado 1º y 2º trimestre 2008
Fuentes de Carbajal	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Garrafe de Torío	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, R. Basuras 2008
Gordocillo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º, 2º trimestres 2008, Agua Julio y Agosto 2008
Gradefes	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, T. Ganado 2008
Gusendos de los Oteros	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Izagre	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Mansilla de las Mulas	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Alcantarillado 2008, Entrada de Vehículos 2008 y R. Basuras 2º semestre 2008, Agua 1º y 2º trimestre 2008
Mansilla Mayor	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Matadeón de los Oteros	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Matallana de Torío	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Alcantarillado y Basuras 2008
Matanza de los Oteros	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua-Alcantarillado 1º semestre 2008
Murias de Paredes	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Omañas (Las)	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Onzonilla	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Pajares de los Oteros	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Pola de Gordón (La)	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º y 2º trimestre 2008, Tasas 2008 y Solares sin Vallar 2008, Depuración de agua 1º semestre 2008
Riello	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Robla (La)	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Río seco de Tapia	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º y 2º trimestre 2008
San Emiliano	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
San Millán de los Caballeros	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Santa Colomba de Curueño	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Santa María de Ordás	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Santas Martas	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Santovenia de la Valdoncina	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Sarriegos	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, IVTM 2008
Sena de Luna	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Soto y Amio	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º semestre 2008
Toral de los Guzmanes	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Valdefresno	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Valdemora	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas 2008 y Agua 2º S 2007 y 1º semestre 2008
Valderas	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Valdesamario	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Valdevimbre	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Valencia de Don Juan	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Valverde de la Virgen	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, R. Basura 2008
Valverde Enrique	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Vega de Infanzones	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua-Basura-Alcantarillado 1º semestre 2008
Vegacervera	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, R. Basura 2008 y T. Ganado 2007

Ayuntamientos y Mancomunidades	Conceptos que se recaudan
Vegas del Condado	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas 2008
Villabraz	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Villadangos del Páramo	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º y 2º trimestre 2008
Villademor de la Vega	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, T. Ganado 2008
Villamandos	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Tasas 2008, Agua-Alcantarillado 1T y 2T 2008
Villamanín	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Villamañán	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Villanueva de las Manzanas	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Villaornate y Castro	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º y 2º trimestre 2008, Alcantarillado 2008
Villasabariego	IBI urbana, rústica, IAE, 2008, Agua 1º y 2º Cuatrimestre 2008
Villaturiel	IBI urbana, rústica, IAE, 2008,
Mancomunidad Esla Bernesga	R. Basura 2º semestre 2008
Mancomunidad Lancia-Sobarriba	R. Basura 2008
Mancomunidad Ribera del Esla	R. Basura 2º semestre 2008
Mancomunidad del Mansurle	R. Basura 2º semestre 2003, 1º y 2º semestre 2004, 1º y 2º semestre 2005, 1º y 2º semestre 2006 y 1º y 2º semestre 2008
Mancomunidad de San Emiliano-Sena de Luna	R. Basura 2º semestre 2008
Junta Vecinal de Palazuelo de Torío	Agua 1º y 2º trimestre 2008
Junta Vecinal de Cembranos	Agua-Alcantarillado 1º y 2º trimestre 2008
Junta Vecinal de Fuentes de Carbajal	Agua-Alcantarillado 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 1º y 2º trimestre 2008
Consorcio Provincial Gestión Residuos Sólidos (Gersul)	Tasa Gestión Residuos 2006, 2007 y 2008

Demarcación Recaudatoria de: Ponferrada – Calle Río Urdiales, nº 21, 2º – Ponferrada.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

Ayuntamientos y Mancomunidades	Conceptos que se recaudan
Arganza	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Balboa	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Barjas	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Benuza	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Berlanga del Bierzo	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua-Basura-Alcantarillado 1º semestre 2008
Borrenes	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua 1º y 2º trimestre 2008 Tasas 2008
Cabañas Raras	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Cacabelos	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Camponaraya	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Tasas 2008, IVTM 2008
Candín	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Alcantarillado y Basuras 2008
Carracedelo	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Carucedo	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua 1º y 2º trimestre 2008
Castrillo de Cabrera	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Castropodame	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Congosto	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua y Basura 1º y 2º trimestre 2008 y Alcantarillado 2008
Corullón	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Cubillos del Sil	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Fabero	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Tasas 2008

Ayuntamientos y Mancomunidades	Conceptos que se recaudan
Folgoso de la Ribera	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua-Alcantarillado 1º semestre 2008
Igüeña	IBI urbana, rústica, IAE 2008, R. Basura y Alcantarillado 2008
Molinaseca	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua-Basura-Alcantarillado 1º semestre 2008, Vados Permanentes 2008
Noceda del Bierzo	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua-Basura y Alcantarillado 2008
Oencia	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Palacios del Sil	IBI urbana, rústica, IAE 2008, R. Basura 2008
Páramo del Sil	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Peranzanes	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Alcantarillado y Basura 2008
Priaranza del Bierzo	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Puente de Domingo Flórez	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Sancedo	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Sobrado	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Toreno	IBI urbana, rústica, IAE 2008.
Torre del Bierzo	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua-Basura-Alcantarillado 1º y 2º trimestre 2008
Trabadelo	IBI urbana, rústica, IAE 2008.
Vega de Espinareda	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Tasas 2008
Vega de Valcarlos	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua-Alcantarillado 2S 2008
Villablino	IBI urbana, rústica, IAE 2008.
Villadecanes	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua y Alcantarillado 1º semestre 2008
Villafranca del Bierzo	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua-Alcantarillado 4º T 2007 y 1º y 2º trimestre 2008
Consorcio Provincial Gestión Residuos Sólidos (Gersul)	Tasa Gestión Residuos 2006, 2007 y 2008

Demarcación Recaudatoria de: Sahagún – Calle Alhóndiga nº 21, 1º – Sahagún.

Horario de despacho al público: De 9 a 14 horas.

Ayuntamientos y Mancomunidades	Conceptos que se recaudan
Almanza	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Bercianos del Real Camino	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua 1º semestre 2008, Alcantarillado 2008
Burgo Ranero (El)	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Calzada del Coto	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua 1º semestre 2008, T. Ganado 2008 y Alcantarillado 2008
Castrotierra de Valmadrigal	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Cea	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua-Alcantarillado 2º semestre 2007
Cebanico	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Tasas 2008
Escobar de Campos	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Gordaliza del Pino	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua 1º semestre 2008
Grajal de Campos	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Joarilla de las Matas	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Sahagún	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Tasas 2008
Santa Cristina de Valmadrigal	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua-Alcantarillado 1º y 2º trimestres 2008, Tasas 2008
Santa María del Monte Cea	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Vallecillo	IBI urbana, rústica, IAE 2008

Ayuntamientos y Mancomunidades	Conceptos que se recaudan
Villamartin de Don Sancho	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Tasas 2008
Villamol	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Villamoratiel de las Matas	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Villaselán	IBI urbana, rústica, IAE 2008, Agua 2008
Villazano de Valderaduey	IBI urbana, rústica, IAE 2008
Mancomunidad Ribera del Esla	R. Basura 2º semestre 2008.
Consorcio Provincial Gestión Residuos Sólidos (Gersul)	Tasa Gestión Residuos 2006, 2007 y 2008

Leon, a 11 de septiembre de 2008.—La Tesorera, Pilar Ortega Jiménez.—Vº Bº la Presidenta, Isabel Carrasco Lorenzo.

7855

348,00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A Promociones Inmobiliarias Castillo Álvarez S.L., para restaurante, en calle Rúa, 8- Expte. 1123/07V.O de Establecimientos.

- A don Iván González Fernández, para cafetería, en calle Justiniano Rodríguez, 6, esquina a calle Gregorio Pérez- Expte. 399/08 de Establecimientos.

- A doña Rebeca Díaz Benito, para bar en calle Martín Sarmiento, 15- Expte. 468/08 de Establecimientos.

- A Inmuebles Castro Prieto León, S.L., para restaurante y escuela de hostelería, en calle Cruz Roja de León, 4- Expte. 472/08 de Establecimientos.

León, 4 de septiembre de 2008.—El Alcalde, P.D., Ibán García del Blanco.

7786

16,80 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A Telefónica Móviles España, S.A.U., para estación base de telefonía móvil, tecnologías UMTS, DCS y GSM, en Gran Vía de San Marcos, 35.- Expte. nº 3700/07V.O. de Establecimientos.

- A doña Ofelia García-Luengos García, para residencia de estudiantes, en avenida Padre Isla, 53-1º dr.-Expte. nº 343/08 de Establecimientos.

- A doña Rosa Mª Copo Rodríguez, para clínica dental en calle Alcázar de Toledo 7-1º A.-Expte. nº 541/08 de Establecimientos.

León, 4 de septiembre de 2008.—El Alcalde, P.D., Ibán García del Blanco.

7787

12,80 euros

GRADEFES

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2008 el expediente de Modificación de Créditos número 2 del año 2008, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles,

de conformidad con lo prescrito en el artículo 158.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones quedará dicha modificación aprobada definitivamente.

Gradeles, 5 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, Ana Isabel Ferreras Díez.

7813

VILLAMANÍN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 14 de julio de 2008, acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo indicado no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villamanín, 8 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Óscar Gutiérrez Álvarez.

7814

3,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Intentado por el trámite de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a don Jesús García García, con DNI número 9766900-L y con domicilio en calle Platero Rebollo, número 11, 4º C de León, que en el tablón de edictos del Ayuntamiento se encuentra expuesto acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido contra el mismo con el número ES 17/08 por infracción en materia de Defensa del consumidor, significándole que dispone de un plazo de diez días para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

7818

VALENCIA DE DON JUAN

Informada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2007, se somete a información pública durante el plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Valencia de Don Juan, 9 de septiembre de 2008.—P.A., el Primer Teniente de Alcalde, José Jiménez Martínez.

7819

TORAL DE LOS GUZMANES

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional de suelo y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de almacén cobertizo en parcela 71-10071, polígono 104 de Toral de los Guzmanes, promovido por Manuel Rodríguez Cadenas.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda

sometido a información pública por plazo de veinte días a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Toral de los Guzmanes, 8 de septiembre de 2008.— El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

7823

12,00 euros

ONZONILLA

Próxima la finalización del mandato del Juez de Paz titular de este término municipal, 22 de febrero de 2009, y debiendo proceder por este Ayuntamiento a la renovación del cargo, de conformidad con el escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León número 2377 de 5 de agosto de los corrientes, en atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio, se abre un periodo de información pública para que todos los interesados y que reúnan los requisitos que se establecen, puedan formular su solicitud.

Requisitos:

- Tener la nacionalidad española, mayoría de edad y residencia en este municipio.

- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas tanto en el Reglamento citado como en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Presentación de solicitudes: Treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lugar de presentación: En el Registro general de este Ayuntamiento de 10.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

Modelo de solicitud: Se facilitará en las oficinas municipales.

Onzonilla, 8 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Victorino González González.

7812

VILLAMANDOS

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2008 ha sido aprobado el proyecto modificado de la obra de "Rehabilitación de vivienda calle El Paso nº 10". El expediente queda sometido a exposición pública en tablón de anuncios y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por un periodo de quince días a efectos de examen y alegaciones, que si no se produjeran elevará el expediente a definitivo.

* * *

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 4 de septiembre de 2008 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de obras de "Rehabilitación de vivienda calle El Paso nº 10" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

c) Número de expediente: 3/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: De rehabilitación de vivienda calle El Paso nº 10.

c) Lugar de ejecución: Villamandos.

d) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación y procedimiento.

Procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación. El precio del contrato asciende a la cantidad de 60.581,91 euros, y 10.006,31 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido. Total: 70.588,22 euros.

5. Garantía provisional : 2.117,65 euros.

6. Obtención de documentación e información, y presentación de la documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Villamandos.

b) Domicilio: Calle José Antonio nº 1.

c) Localidad y código postal: 24238 Villamandos.

d) Teléfono: 987 774 031.

e) Telefax: 987 774 577.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia técnica económico financiera.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más bajo de las proposiciones presentadas.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: Ver pliego.

10. Apertura de las ofertas.

La Mesa de Contratación se constituirá el primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12.45 horas.

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

12. Perfil de contratante: Especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.toraldelosguzmanes.com.

Villamandos, 4 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Ezequiel García Huerga.

7815

44,20 euros

EL BURGO RANERO

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo provisional sobre la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de la obra de "Ampliación y renovación del alumbrado exterior en Villamuño (1ª fase)", se eleva a definitivo, siendo sus características esenciales las siguientes:

- Coste de la obra según proyecto técnico: 71.000,00 €.

- Coste redacción proyecto técnico: 2.614,40 €.

- Subvención Diputación: 42.000,00 €.

- Coste soportado por el Ayuntamiento: 31.614,40 €.

- Cantidad a distribuir entre los propietarios de los inmuebles afectados por la obra: 26.235,30 €, que representa el 82,99% del coste soportado.

- Módulo de reparto: metros lineales de fachada.

- Total metros lineales fachadas: 3.747,90 €.

- Cuota por metro lineal: 7,00 €.

Contra esta aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 6 a 13 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, o cualquier otro recurso que se estime procedente.

El Burgo Ranero, 4 de septiembre 2008.—El Alcalde, Gerásimo Vallejo Herreros.

7817

5,20 euros

ALIJA DEL INFANTADO

Por doña María del Canto Hidalgo Merillas se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de estética en calle El Cumbre, nº 22, de la localidad de Alija del Infantado.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de in-

formación pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alija del Infantado, 14 de julio de 2008.—El Alcalde, José Antonio Prieto Crespo.
6591 9,60 euros

Por doña Leonor Martínez García se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de bar musical en calle La Nogal, número 1 de la localidad de Alija del Infantado.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alija del Infantado, 17 de julio de 2008.—El Alcalde, José Antonio Prieto Crespo.
6585 9,60 euros

BEMBIBRE

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiendo sido intentada dos veces la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración,

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los deudores que más abajo se relacionan, para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones pendientes en los respectivos procedimientos, en las oficinas de Recaudación de la Tesorería del Ayuntamiento de Bembibre, plaza Mayor 1, Bembibre, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Tesorería.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio, dictada por el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Bembibre.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Bembibre, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de los mismos, de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS QUE SE CITAN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
Abbas Nasir	X7257784L	BEMBIBRE	LEÓN	7813
Abella Salgado Eliseo	71516772C	MADRID	MADRID	7692
Aboufaris Mustapha	X0356666M	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	7476
Acebo Frades Diego	71502417V	BEMBIBRE	LEÓN	7473
Aferma SI	B24291783	FLORES DEL SIL	LEÓN	7477
Agiltrans Dos Mil SI		LEÓN	LEÓN	7747
Aguado Lopez Luis Jose	I0064002F	BEMBIBRE	LEÓN	24
Agudo Rivera Jose Luis	01891986Y	BEMBIBRE	LEÓN	5780
Alaez Luna Maria Luisa	I0822011M	BEMBIBRE	LEÓN	7693
Albares Gonzalez Angela		LOSADA	LEÓN	7450
Albares Lopez Antonia	71487060R	VIÑALES	LEÓN	5467
Alberto Tavares Faustino	X1745911G	BEMBIBRE	LEÓN	41
Alejandro del Valle Nicanor	I0123364Y	PONFERRADA	LEÓN	7478
Aliaga Lopez Francisco		BEMBIBRE	LEÓN	50
Alijas Fernandez Juan Antonio	09325052R	VALLADOLID	VALLADOLID	5607
Almeida Moreira Antonio de	I0078323E	BEMBIBRE	LEÓN	65
Alonso Diez Felipe	09697112J	BEMBIBRE	LEÓN	7819
Alonso Garrote Manuel	I0039966Y	BEMBIBRE	LEÓN	6397
Alonso Magallanes Camilo	71514480M	BEMBIBRE	LEÓN	7821
Alonso Martinez Petra		BEMBIBRE	LEÓN	91
Alvarez Alvarez Carmen	09576243D	MURIAS DE PAREDES	LEÓN	106
Alvarez Alvarez Julia	09740158A	SAN ROMÁN DE BEMBIBRE	LEÓN	7825
Alvarez Alvarez Maria Celia	I0034777S	BEMBIBRE	LEÓN	6761
Alvarez Arias Pilar	09934629D	VIÑALES	LEÓN	121
Alvarez Cabaleiro Mercedes	36114614Z	BEMBIBRE	LEÓN	125
Alvarez Carbajo Jose		BEMBIBRE	LEÓN	6762
Alvarez Diez Jose Antonio		BEMBIBRE	LEÓN	4712
Alvarez Diez Noelia	09781439E	FERRAL DEL BERNESGA	LEÓN	7480
Alvarez Faustino Hros		RODANILLO	LEÓN	147
Alvarez Feliz Araceli	09933860E	BEMBIBRE	LEÓN	7827
Alvarez Fernandez Antonio	I6260026S	BEMBIBRE	LEÓN	152
Alvarez Garcia Balbino		BEMBIBRE	LEÓN	162
Alvarez Garcia Maria Teresa	I0190510S	BEMBIBRE	LEÓN	168

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
Alvarez Josa Francisco	09934273K	BEMBIBRE	LEÓN	193
Alvarez Maurin Rosario		BEMBIBRE	LEÓN	208
Alvarez Peña Carmen	10040061D	BEMBIBRE	LEÓN	225
Alvarez Rodriguez Jose Manuel	10062231F	BEMBIBRE	LEÓN	4776
Alvarez Rodriguez Pedro	44430337H	BEMBIBRE	LEÓN	4648
Alvarez Sanchez Jose	09974042T	BEMBIBRE	LEÓN	254
Alvarez Velasco Maria		BEMBIBRE	LEÓN	267
Alvarez Vitorina		SAN ROMÁN	LEÓN	278
Alves Ferreira Antonio	X1344096E	BEMBIBRE	LEÓN	291
Alves Ferreira Joao	X2131920G	BEMBIBRE	LEÓN	6769
Alves Joaquim Armando	X0351573H	BEMBIBRE	LEÓN	5795
Alves Pereira Antonio	X6945323J	BEMBIBRE	LEÓN	7840
Alves Ramos Maria Carmen	44431737S	BEMBIBRE	LEÓN	7791
Alvites de Carvalho Antonio Fernando	71517105P	BEMBIBRE	LEÓN	4780
Alvites Medeiros Paulo	X1055733X	BEMBIBRE	LEÓN	7842
Amaro Carlos Alberto		BEMBIBRE	LEÓN	304
Andres Castro Maria Carmen	71505909J	BEMBIBRE	LEÓN	319
Anjos Silva Herminio Dos	X0593203X	BEMBIBRE	LEÓN	325
Anta Garcia Lorenza		BEMBIBRE	LEÓN	327
Antonio		BEMBIBRE	LEÓN	330
Antracitas del Bierzo S.I.	B2401043I	BEMBIBRE	LEÓN	348
Antracitas del Charcon S.a.	A2404918I	BEMBIBRE	LEÓN	349
Antracitas El Zarzal S.I.	B24391732	BEMBIBRE	LEÓN	350
Antracitas La Grande S.I.	B24316176	BEMBIBRE	LEÓN	351
Antracitas Quiñones S.a.	A24000093	BEMBIBRE	LEÓN	4784
Antuña Santiago	I1075055A	BEMBIBRE	LEÓN	7484
Aragoneses Garcia Laura	48996494P	BEMBIBRE	LEÓN	6349
Arance Martin Jose Antonio	09378423N	BEMBIBRE	LEÓN	360
Araujo de Lima Manuel Florindo	X0150545X	BEMBIBRE	LEÓN	4828
Araujo Fernando Alberto	X1643879T	BEMBIBRE	LEÓN	369
Araujo Gonsalves Augusto Ruy	X1525885L	BEMBIBRE	LEÓN	370
Araujo Gonzalez Augusto		BEMBIBRE	LEÓN	371
Araujo Mendes Jorge	X2268662B	SAN ROMÁN	LEÓN	373
Arias Acebedo Jose		CONGOSTO	LEÓN	383
Arias Fernandez David	71495889K	BEMBIBRE	LEÓN	406
Arias Gonzalez Balbino		SAN ESTEBAN DEL TORAL	LEÓN	414
Arias Iglesias Nadia	71518043A	BEMBIBRE	LEÓN	7847
Arias Marcos Samuel	10069469T	BEMBIBRE	LEÓN	6373
Arias Marques Carmen	71487031H	BEMBIBRE	LEÓN	446
Arias Mayo Manuel		ARLANZA	LEÓN	5170
Arias Nuñez Manuel	09982578A	PONFERRADA	LEÓN	6437
Arias Rial Jaime	76363102C	BEMBIBRE	LEÓN	471
Arias Rial Severino	76348347P	BEMBIBRE	LEÓN	473
Arias Rodriguez Manuela (c.b. 2)		BEMBIBRE	LEÓN	5442
Arias Vega Horacio	09921150P	ASTORGA	LEÓN	7427
Arias Vega Maria Teresa	09944202Z	BEMBIBRE	LEÓN	5462
Arias Viloria Amable	10192917F	LA GRANJA DE SAN VICENTE	LEÓN	4651
Arias Vinales Martin		LOSADA	LEÓN	7467
Aridos y Cuarcitas del Bierzo SI	B2445709S	BEMBIBRE	LEÓN	490
Armafer Bierzo SI	B24453342	SAN ROMÁN DE BEMBIBRE	LEÓN	7217
Armentia Echevarria Justino	09935602Q	VITORIA	ÁLAVA	495
Arrimada Garcia Angeles	09980190F	BEMBIBRE	LEÓN	500
Asensio Alonso Domingo	10057749X	BEMBIBRE	LEÓN	7851
Aslam Akhtar Shahid	00812142N	BEMBIBRE	LEÓN	7488
Aslam Raja Mohammad	71514803Y	BEMBIBRE	LEÓN	6781
Aslam Raja Muhammad	71514803Y	BEMBIBRE	LEÓN	7109
Aslan Akhtar Shahid	00812142N	BEMBIBRE	LEÓN	7489
Asslam Mohammad		BEMBIBRE	LEÓN	522
Augusto de Jesus Antonio	X0259974M	BEMBIBRE	LEÓN	527
Augusto dos Santos Daniel	X0649386G	BEMBIBRE	LEÓN	528
Augusto Jimenez Ana Maria	10079309L	BEMBIBRE	LEÓN	529
Augusto Jimenez Antonio	44429956M	BEMBIBRE	LEÓN	530
Augusto Rojas Jorge		BEMBIBRE	LEÓN	532
Auto Select Internacional S.I.	B24260473	BEMBIBRE	LEÓN	538
Azevedo da Silva Freitas Jose Carlos	X1703346N	BEMBIBRE	LEÓN	551
Bah Aliou	X0636283B	SAN ROMÁN DE BEMBIBRE	LEÓN	6784
Balboa Yebra Jose	10074366K	PONFERRADA	LEÓN	7492
Baltasar Brea Antonio Juan		BEMBIBRE	LEÓN	569

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
Barba Varela Francisco Javier	10060257B	PONFERRADA	LEÓN	7493
Barbosa Francisco Eduardo		BEMBIBRE	LEÓN	578
Barral Prieto Manuel Jaime	10020154C	PONFERRADA	LEÓN	7494
Barrio Berrio Dolores	71022599W	BENAVENTE	ZAMORA	7495
Barroso Mora Maria Teresa	29743594V	BEMBIBRE	LEÓN	598
Basanta Alvarez Emilia	10009165W	BEMBIBRE	LEÓN	602
Benguitoun Ahmed	X1244576T	BEMBIBRE	LEÓN	5809
Benguitoun Ammed	X1244576T	NUMANCIA DE LA SAGRA	TOLEDO	7496
Berciano Lobato Jose Antonio	10176208L	BEMBIBRE	LEÓN	621
Berciano Mateo Ricardo	71508238L	BEMBIBRE	LEÓN	5810
Berciano Mateo Silvia	71512218C	BEMBIBRE	LEÓN	6785
Bessa Teresa Luz	X0317061Y	PONFERRADA	LEÓN	7497
Bierzo Norte de Construcciones		PONFERRADA	LEÓN	7213
Blanco Perez Juan	14546547J	BILBAO	VIZCAYA	7727
Blanco Prieto Gregoria	09627008J	BEMBIBRE	LEÓN	5815
Boan Digon Gustavo Daniel	71526425J	PONFERRADA	LEÓN	5751
Bolleria Panero Sa			VALLADOLID	4730
Borja Blanco Antonio Augusto	12848041B	RODANILLO	LEÓN	677
Buerga Alonso Maria Angeles	10180902K	LEÓN	LEÓN	7691
Caamaño Garcia Jose	10182660P	BEMBIBRE	LEÓN	698
Caamaño Garcia Josefa	10055088V	BEMBIBRE	LEÓN	699
Caba Molino Francisco	15911070S	BEMBIBRE	LEÓN	5215
Caballero Rodriguez Jose Luis	71412882K	BEMBIBRE	LEÓN	703
Cabezas Martinez Maria Esperanza	09707725T	BEMBIBRE	LEÓN	6394
Caceres Sanz Amando	12217100Y	VALLADOLID	VALLADOLID	7500
Caetano Joao Agostinho		BEMBIBRE	LEÓN	711
Calvente Scana Nadir	51484867B	MADRID	MADRID	7740
Calvete Merayo Carlos	71005576E	BEMBIBRE	LEÓN	722
Calzada Garcia Alfredo Javier	10080345C	PONFERRADA	LEÓN	4742
Calzada Lerma Modesto	10158054N	BEMBIBRE	LEÓN	7378
Camelo Pinhel Jose Carlos	10069837T	BEMBIBRE	LEÓN	7388
Campazas Fernandez Marco	71550379R	BEMBIBRE	LEÓN	735
Cania Manjola	X3605597W	BEMBIBRE	LEÓN	5821
Caño Miguel		BEMBIBRE	LEÓN	750
Carbones Balado SL		BEMBIBRE	LEÓN	784
Carbones Cerezal SL		BEMBIBRE	LEÓN	786
Carbones Chachero SL		BEMBIBRE	LEÓN	787
Carbones Emma SL		BEMBIBRE	LEÓN	790
Carbones Human SL		BEMBIBRE	LEÓN	806
Carbones Montealegre SA		BEMBIBRE	LEÓN	815
Carbones Montealegre SL	24010118G	BEMBIBRE	LEÓN	4811
Carbones San Antonio SL	B24001794	BEMBIBRE	LEÓN	817
Cardoso Dinis Deolinda	X0310323F	LOSADA	LEÓN	818
Carracedo Crespo Consuelo	71542513R	LAVIRGEN DEL CAMINO	LEÓN	7501
Carrera Nuñez M Milagros	10004656R	NOCEDA	LEÓN	7445
Carriba Rodriguez Maria Carmen	10088846B	BEMBIBRE	LEÓN	6795
Carriegos Celsa Susana		RODANILLO	LEÓN	837
Carrillo Romon Alberto	09756812M	LEÓN	LEÓN	7503
Casado del Canto Tomas	09934762G	RODANILLO	LEÓN	5389
Castañero Vivas Angel	71424940G	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	4737
Castellanos Martinez Jose	09979961P	BEMBIBRE	LEÓN	5302
Castro Alvarez Angel	71530951P	BEMBIBRE	LEÓN	6801
Castro Cao Jesus Alberto	10078195D	BEMBIBRE	LEÓN	882
Castro Pena Jose Ramon	10190851B	BEMBIBRE	LEÓN	5832
Catarino Fernandez Manuel	X0504990W	BEMBIBRE	LEÓN	891
Cea Gonzalez Paula		BEMBIBRE	LEÓN	893
Cebrones Alonso Eduardo y I	10061138H	BEMBIBRE	LEÓN	898
Cebrones Rodriguez Francisco	09933556V	BEMBIBRE	LEÓN	4819
Cembi S.A.		BEMBIBRE	LEÓN	5658
Ceramica La Estacion S.I.		BEMBIBRE	LEÓN	902
Charkaqui Aboufaris	X3411651S	MURCIA	MURCIA	7508
Clinica Medica Canovas S.I.	B24255580	BEMBIBRE	LEÓN	5837
Clinica Medica Canovas SI		BEMBIBRE	LEÓN	7140
Cobos Fernandez Vito		SANTIBÁÑEZ DEL TORAL	LEÓN	928
Coelho Jose Augusto	00312424S	BEMBIBRE	LEÓN	7882
Cofrico SI	B27024546	BURELA	LUGO	6807
Colinas Garza Gonzalo	10058471L	ARLANZA	LEÓN	7651
Conde Alvarez Ana Maria	71518337K	BEMBIBRE	LEÓN	965

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
Construcciones Cordyman SI		PONFERRADA	LEÓN	7797
Construcciones Ramos Suarez SL	B24364903	BEMBIBRE	LEÓN	994
Construcciones Valdecontina SL	B24518185	BEMBIBRE	LEÓN	7885
Construcciones y Pizarras Gistredo SA	A24224149	BEMBIBRE	LEÓN	6809
Contratas Bembibre SL	B24437311	BEMBIBRE	LEÓN	999
Contratas Mineras del Bierzo		BEMBIBRE	LEÓN	1001
Contratas San Diego SL	B24350266	PUENTE NUEVO	LEÓN	1031
Contreras Roncero Alberto	71513080P	LLORET DE MAR	GIJÓN	7511
Cordeiro Afonso Fatima de Jesus	X2390268Q	BEMBIBRE	LEÓN	1041
Cordeiro Goncalves Abilio Aderito	X0336302L	BEMBIBRE	LEÓN	7887
Correas Gonzalez Encarnacion Isabel	38795604D	RODANILLO	LEÓN	7650
Cortes Cortes Juan Jose	31313691L	BEMBIBRE	LEÓN	1061
Couso Morcuende Odon	10080322C	BEMBIBRE	LEÓN	4823
Crego Giralt Juan	09726285E	LEÓN	LEÓN	7512
Cubero Cortes Maria de La Concepcion		BEMBIBRE	LEÓN	5435
Cubero Diez Emilio	37244390F	VIÑALES	LEÓN	1100
Cubero Diez Segismundo		VIÑALES	LEÓN	1102
Cubero Gonzalez Evangelina	10016585Q	LEÓN	LEÓN	7441
Cubero Gonzalez Isabel	09934941E	RODANILLO	LEÓN	1114
Cubero Ignacio Hros		RODANILLO	LEÓN	1116
Cuervo Vega Manuel	10174754Z	ASTORGA	LEÓN	7514
Cueto Rodriguez Aniceto	09933320B	RODANILLO	LEÓN	1137
Custodio Pinto Francisco		PRAVIA	ASTURIAS	7799
Da Conceicao Cardoso Dinis Deolinda		LOSADA	LEÓN	1142
Da Cruz Claudemir		PONFERRADA	LEÓN	7787
Da Graca Sequeira Idalio Manuel	X0612509L	BEMBIBRE	LEÓN	1144
Da Luz Bessa Teresa	X0317061Y	BEMBIBRE	LEÓN	2848
Da Silva da Costa Pablo	71507565J	BEMBIBRE	LEÓN	6817
Da Silva Guedes Bruno Francisco	71522646Y	BEMBIBRE	LEÓN	7391
Da Silva Pinto Maria Cristina		BEMBIBRE	LEÓN	6819
Da Veiga Jose Antonio	X0641067B	BEMBIBRE	LEÓN	1149
Danoz Perez Evaristo	44427949E	BEMBIBRE	LEÓN	5849
De Brito Enrique Antonio		BEMBIBRE	LEÓN	1156
De la Mata Bouzan Luis	10038964Q	BEMBIBRE	LEÓN	3128
De los Reyes Delgado Jose Manuel	44431648H	BEMBIBRE	LEÓN	1167
De Miguel del Valle Fernando	51444944Q		MADRID	4750
Delegacion Territorial de La Consejeria	57400003E	BEMBIBRE	LEÓN	7408
De Obras Publicas y				
Dental Uria SI	B24294514	BEMBIBRE	LEÓN	7515
Desconocido Bembibre		BEMBIBRE	LEÓN	5057
Desconocido Bembibre (c.b. 4)		BEMBIBRE	LEÓN	5422
Diaz Carro Francisco Javier	10035091F	BEMBIBRE	LEÓN	7899
Diaz Fernandez Ricardo	09717732W	BEMBIBRE	LEÓN	5858
Diaz Garcia Angeles	09935644N	VIÑALES	LEÓN	1574
Diaz Gutierrez Jose		BEMBIBRE	LEÓN	6718
Diaz Lopez Francisca	75091586J	BEMBIBRE	LEÓN	1579
Diez Garcia Isabel		VIÑALES	LEÓN	1605
Diez Rodriguez Isabel		SAN ESTEBAN DEL TORAL	LEÓN	1623
Dionisio Ventura Ana Ribeirinha		BEMBIBRE	LEÓN	1643
Disponfer SI	B24304875	PONFERRADA	LEÓN	7518
Distribuciones Gran Bierzo SI	B24040156	FUENTESNUEVAS	LEÓN	1655
Distribuciones y Mobiliario Ates SI	B24250870	PONFERRADA	LEÓN	7519
Do Rosario Jardin Aguinaldo		BEMBIBRE	LEÓN	1666
Docasal Rodriguez Jesus			MADRID	4727
Dos Anjos Martins Jose		BEMBIBRE	LEÓN	1679
Dos Reis Maria Isabel	71528061Q	BEMBIBRE	LEÓN	7905
Dos Reis Silva Francisco	71520772H	BEMBIBRE	LEÓN	7397
Dos Santos Alves Marques Odete	X1307639C	SAN ROMÁN	LEÓN	1685
Dos Santos Machado Antero		BEMBIBRE	LEÓN	1688
Dos Santos Paulo Daniel	X3255761L	BEMBIBRE	LEÓN	1694
Dos Santos Paulo Roberto	X3255769G	BEMBIBRE	LEÓN	6512
Dos Santos Portela Maria do Ceu	X0394309C	BEMBIBRE	LEÓN	4732
Dos Santos Salvador A Alberto	10084652A	BEMBIBRE	LEÓN	7520
Dos Santos Salvador Antonio Alberto	10084652A	BEMBIBRE	LEÓN	4840
Ebanisteria Artemad SI	B24348161	ONZONILLA	LEÓN	7521
Electricidad Ferrer SL	B24057713	BEMBIBRE	LEÓN	1710
Embutidos Armols SL	B24480725	MOLINASECA	LEÓN	4740
En investigacion articulo 47 de la Ley 33/2003		BEMBIBRE	LEÓN	7314

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
Enriquez Cubero Daniel		BEMBIBRE	LEÓN	1725
Envios Uria SI	B24532202	PONFERRADA	LEÓN	7523
Escudero Cachon Justo	09689220X	BEMBIBRE	LEÓN	1734
Estacionamientos Cermel Sa	A80371693	MADRID	MADRID	7524
Esteban Fernandez Juana Maria	71500274J	BEMBIBRE	LEÓN	7909
Estebanez Blanco Esther	10056971Z	BEMBIBRE	LEÓN	6834
Estebanez Fernandez Marcelo Alfonso	71421428B	BEMBIBRE	LEÓN	7910
Estevez Fernandez Rosario (y I)		BEMBIBRE	LEÓN	1751
Estevez Hevia Emilio		BEMBIBRE	LEÓN	6331
Etzov Eyollv Vasil		LAVIRGEN DEL CAMINO	LEÓN	7703
Excarbi SI	B24098824	VEGA DE ESPINAREDA	LEÓN	7525
Excavaciones y Transportes del Boeza SL	B24360711	BEMBIBRE	LEÓN	1757
Falagan Alvarez Pilar	09933741H	BEMBIBRE	LEÓN	7342
Farijy Fatima	X2625376H	SAN ANDRÉS DE MONTEJOS	LEÓN	7526
Fariñas Castaño Victor Angel	10076397M	BEMBIBRE	LEÓN	1770
Farsi El Haj	X0543774P	BEMBIBRE	LEÓN	6835
Felgueiras Goncalves Monica de Fatima	X2379239G	BEMBIBRE	LEÓN	5870
Fernandes de Sousa Felipe	X6596061Y	BEMBIBRE	LEÓN	7914
Fernandez (hros.)		ARLANZA	LEÓN	1783
Fernandez Aguilera Dolores	10068036Q	PONFERRADA	LEÓN	7773
Fernandez Alvarez Antonia	34119083D	BEMBIBRE	LEÓN	1793
Fernandez Alvarez Francisca	71486929P	BEGUES	BARCELONA	5483
Fernandez Arguello Francisco	09930033J	BEMBIBRE	LEÓN	5203
Fernandez Arguello Santiago	10035679C	BEMBIBRE	LEÓN	5875
Fernandez Arias Manuela		BEMBIBRE	LEÓN	1813
Fernandez Casado Avelino	10014196L	BEMBIBRE	LEÓN	1837
Fernandez Castellanos Florinda	71487016A	BEMBIBRE	LEÓN	1839
Fernandez Cubero Victor	00627581A	POZUELO DEALARCÓN	MADRID	1852
Fernandez Diaz Alejandro	11062042P	BEMBIBRE	LEÓN	5222
Fernandez Diaz Anjara	71887206Q	BEMBIBRE	LEÓN	6839
Fernandez Diez Gregorio	71500735Z	BEMBIBRE	LEÓN	7915
Fernandez Diez Ramon (y esposa)	44430189P	BEMBIBRE	LEÓN	7309
Fernandez Enriquez Carlos Angel	12409580E	VALLADOLID	VALLADOLID	7714
Fernandez Eugenio Hros		BEMBIBRE	LEÓN	1868
Fernandez Fernandez Carlos	10055650G	BEMBIBRE	LEÓN	1870
Fernandez Gonzalez Carlos	10061440K	SAN ROMÁN	LEÓN	1907
Fernandez Grela Sa	A24043515	PONFERRADA	LEÓN	7528
Fernandez Horcas Maria Soledad	10084319S	BEMBIBRE	LEÓN	1916
Fernandez Labandera Ramos Carlos	10058005J	BEMBIBRE	LEÓN	7284
Fernandez Lousa Felipe	X6596061	BEMBIBRE	LEÓN	7529
Fernandez Menendez Antonio	52590754N	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS	5621
Fernandez Perez J Eloy	09932597R	BEMBIBRE	LEÓN	1948
Fernandez Rico Ana	09764316B	BEMBIBRE	LEÓN	4854
Fernandez Sanchez Victor	09557000V	BEMBIBRE	LEÓN	7338
Fernandez Suarez Josefa	22686308M	BEMBIBRE	LEÓN	1974
Fernandez Trabadelo Yonatan	71518264V	BEMBIBRE	LEÓN	6846
Fernando Armando Alipio	X0357816M	BEMBIBRE	LEÓN	4856
Ferreira de Brito Antonio	35003717V	BEMBIBRE	LEÓN	1996
Ferreira Estevez Jose Antonio		BEMBIBRE	LEÓN	1997
Ferreira Oliveira Ana Maria	10069675E	BEMBIBRE	LEÓN	7925
Ferreira Ramos Lionel	71527562T	BEMBIBRE	LEÓN	6848
Ferreiro Mendez Jose Luis	09426536D	BEMBIBRE	LEÓN	7337
Ferrero Sales Joao Carlos	71506801P	BEMBIBRE	LEÓN	2027
Financiera Forestal Leonesa SI	B24471591	LAVIRGEN DEL CAMINO	LEÓN	7532
Flores Garcia Ines	07939092K	CORIA	CACERES	4579
Fortes Neves Domingo Aquino	71522077N	BEMBIBRE	LEÓN	2045
Franco Blanco Arsenio Baltazar	44429625L	BEMBIBRE	LEÓN	6855
Freire Heras Maribel	10063469A	BEMBIBRE	LEÓN	7398
Fructuoso Espinazo Emilio	10053264X	BEMBIBRE	LEÓN	4664
Fuentes Payero Manuel	71497860Z	BEMBIBRE	LEÓN	2068
Fuertes Mateos Jesus	71507862B	BEMBIBRE	LEÓN	6856
Garcia Alvarez Ana Navora	10073873B	PONFERRADA	LEÓN	7775
Garcia Alvarez Jose Luis	10075083VV	BEMBIBRE	LEÓN	7535
Garcia Bas Sonia	48456347Q	BEMBIBRE	LEÓN	2118
Garcia Blanco Angel		BEMBIBRE	LEÓN	7644
Garcia Castelo Manuel	10001701J	BEMBIBRE	LEÓN	7935
Garcia Ferrero Senen	10014920F	NOCEDA	LEÓN	2152
Garcia Gago Delfina	09945561Q	BEMBIBRE	LEÓN	2154

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
García García Eduardo	I3109902V	BUSTO DE BUREBA	BURGOS	7744
García Gonzalez Jose Eloy	I0029476G	BEMBIBRE	LEÓN	2169
García Guerra Cristina	I0201238W	ASTORGA	LEÓN	7078
García Herrero Luis Roberto	I1916292S	BEMBIBRE	LEÓN	7661
García Jañez Milagros		SANTIBÁÑEZ DEL TORAL	LEÓN	7426
García Josa Francisca	I0076101P	BEMBIBRE	LEÓN	2180
García Josa Monica		BEMBIBRE	LEÓN	2181
García Leon Ignacio	I0048253J	BEMBIBRE	LEÓN	2184
García Luengo Ivan	44432374P	BEMBIBRE	LEÓN	7748
García Marquez Rafael	30198557V	SAN ROMÁN DE BEMBIBRE	LEÓN	7034
García Martínez Jose Maria	I0061529H	SANTIBÁÑEZ	LEÓN	2192
García Merayo Jose Luis	71486949M	BEMBIBRE	LEÓN	7649
García Perez Agustin		BEMBIBRE	LEÓN	2213
García Rodriguez Benito		BEMBIBRE	LEÓN	2222
García Sanchez Wenceslao	09636708F	BEMBIBRE	LEÓN	7370
García Santiago Jose Maria		BEMBIBRE	LEÓN	5903
García Santiago Maria del Rosario	I0062489N	SAN ROMÁN	LEÓN	4874
García Soria Francisco	I0073845Y	BEMBIBRE	LEÓN	5260
García Terry Carol	45544920K	LLORET DE MAR	GIRONA	6574
García Vega Manuel Angel	71499183A	BEMBIBRE	LEÓN	7432
García Vega Perfecto	I0029738J	PONFERRADA	LEÓN	7433
García Yañez Juan Jose		BEMBIBRE	LEÓN	2242
Garrido Ruiz Ediviges	09933996C	BEMBIBRE	LEÓN	6415
Garrido Vidal Jose	09929898Q	BEMBIBRE	LEÓN	2245
Garrote Alvarez Guillermo	I0014161F	BEMBIBRE	LEÓN	6875
Garrote Simon M Esther	09942099G	CASTROPODAME	LEÓN	5082
Gas Norte Infraestructura S.I.	B24338600	PONFERRADA	LEÓN	2250
Geocapsa San Roman S.L.	B24564833	BEMBIBRE	LEÓN	7942
Gestion de Cerramientos SI	B81395535	MÁLAGA	MALAGA	4755
Gestion Desarrollo Urbano Sa	A24072985	PONFERRADA	LEÓN	2252
Gestiones y Desarrollos Patrimoniales SA	A80573173	MADRID	LEÓN	2253
Gomez Fernandez Eugenio		BEMBIBRE	LEÓN	5065
Gomez Fernandez Irene Pilar	I0070891L	SAN ROMÁN	LEÓN	2277
Gomez Gomez Maria Adoracion	09934648M	VALLADOLID	VALLADOLID	5351
Gomez Gonzalez Alejandro		BEMBIBRE	LEÓN	2291
Gomez Iglesias Antonio Javier	70977779D	BEMBIBRE	LEÓN	2293
Gomez Piedrafita Candido		BEMBIBRE	LEÓN	2299
Gomez Ponce Manuel	29354468M	BEMBIBRE	LEÓN	2300
Gomez Sanchez Jose	76325526A	BEMBIBRE	LEÓN	2303
Goncalves Carneiro Jorge das Gracias	X0820743B	BEMBIBRE	LEÓN	2307
Goncalves dos Anjos Elisa Maria	X4645253N	BEMBIBRE	LEÓN	6881
Goncalves Fernandez Jose Antonio	71510801Y	BEMBIBRE	LEÓN	7708
Gonzalez Aguado Juan	09704176Q	BEMBIBRE	LEÓN	4584
Gonzalez Alonso Benita	09932985K	BEMBIBRE	LEÓN	2314
Gonzalez Alvarez Ana Maria		BEMBIBRE	LEÓN	2316
Gonzalez Alvarez Carlos Alberto	I0081054Q	BEMBIBRE	LEÓN	2318
Gonzalez Alvarez Elia		BEMBIBRE	LEÓN	5912
Gonzalez Alvarez Eloina (y 2)	I0164538X	BEMBIBRE	LEÓN	6380
Gonzalez Alvarez Manuel	71429521P	TORREVIEJA	ALICANTE	7542
Gonzalez Alvarez Porfirio	09982549C	BEMBIBRE	LEÓN	7672
Gonzalez Balado Lucio	I0046893X	BEMBIBRE	LEÓN	2334
Gonzalez Calvo Concepcion	I0047782W	BEMBIBRE	LEÓN	2336
Gonzalez Carriegos Tomas		RODANILLO	LEÓN	2339
Gonzalez Casado Demetrio		BEMBIBRE	LEÓN	2340
Gonzalez Castro Benito	09768956M	VILLADERE DEL CARNERO	LEÓN	6206
Gonzalez Cobos Eduardo	02451673B	BEMBIBRE	LEÓN	2352
Gonzalez de la Mata Victor Manuel	71557001E	BEMBIBRE	LEÓN	5040
Gonzalez Diaz Beatriz	09980277W	RODANILLO	LEÓN	2361
Gonzalez Feliz Manuel	09716668L	BEMBIBRE	LEÓN	2369
Gonzalez Feliz Pedro	I0009130J	BEMBIBRE	LEÓN	2370
Gonzalez Fernandez Manuel	07933226C	BEMBIBRE	LEÓN	2380
Gonzalez Fernandez Ramon		BEMBIBRE	LEÓN	2381
Gonzalez Fernandez Saturnina	09516457T	BEMBIBRE	LEÓN	2382
Gonzalez Garcia Bernardo		ZAMORA	ZAMORA	4751
Gonzalez Garcia Nemessio	09934893C	RODANILLO	LEÓN	2393
Gonzalez Garcia Nieves		LOSADA	LEÓN	2394
Gonzalez Gomez Concepcion	I0076442G	BEMBIBRE	LEÓN	7383
Gonzalez Gonzalez Manuel y I		BEMBIBRE	LEÓN	2418

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
Gonzalez Juan (hnos.)		BEMBIBRE	LEÓN	2425
Gonzalez Llorian Enrique	09693000H	BEMBIBRE	LEÓN	4886
Gonzalez Lopez Arturo	32873626VV	BEMBIBRE	LEÓN	2428
Gonzalez Merino Cesar	41429703X	TROBAJO DEL CAMINO	LEÓN	7547
Gonzalez Oviedo Jose	09934202L	BEMBIBRE	LEÓN	2445
Gonzalez Perez Emilio	10046833L	DEGAÑA	ASTURIAS	7803
Gonzalez Reguera Pedro	10007980J	BEMBIBRE	LEÓN	2465
Gonzalez Rios Jose Manuel	09712494P	LORENZANA	LEÓN	7541
Gonzalez Rodriguez Emilio (y I)	09982504K	BEMBIBRE	LEÓN	5185
Gonzalez Ron Lorena	71506177M	BEMBIBRE	LEÓN	7471
Gonzalez Rubio Jose Manuel	44433096V	BEMBIBRE	LEÓN	6889
Gonzalez Seco Carlos	10081632L	BEMBIBRE	LEÓN	2476
Gonzalez Silvan Ricardo	71511003R	BEMBIBRE	LEÓN	6891
Gonzalez Vega Jose		BEMBIBRE	LEÓN	2485
Gonzalez Vega Tomas		BEMBIBRE	LEÓN	2488
Gonzalez Velasco Josefa		RODANILLO	LEÓN	2490
Gonzalez Velasco Landelina		BEMBIBRE	LEÓN	2491
Guedes Olivia	X1633909N	BEMBIBRE	LEÓN	6893
Guedes Rodrigues Jose Luis	X1636637A	BEMBIBRE	LEÓN	2505
Guirao Marcos Cristina	46626604S	BEMBIBRE	LEÓN	7953
Gutierrez Prieto Joaquin	10191779L	BURJASOT	VALENCIA	7726
H de la Calle Sa	A47013669	VALLADOLID	VALLADOLID	7550
Henriques Georgina Antonia	X0560921C	BEMBIBRE	LEÓN	2525
Heras Fernandez Carlos	10076302VV	TROBAJO DEL CAMINO	LEÓN	7793
Heras Vilorio Argentina	09984149X	REUS	TARRAGONA	7551
Hernandez Arguello Maria Begoña	10063305T	SAN ROMÁN	LEÓN	4890
Hernandez Talan Teresa	35030715J	BEMBIBRE	LEÓN	7955
Hidalgo Criado Vidal	48298279G	BENIDORM	ALICANTE	4719
Hierros Aguado SL	B24202566	BEMBIBRE	LEÓN	5549
Hispano Japonesa de Maquinaria SL	B24470825	CAMPONARAYA	LEÓN	7439
Holder Pacifico SL	B83793778	BEMBIBRE	LEÓN	7247
Holgado Nistal Lara			VALENCIA	4724
Holgado y Nistal SL	B24342792	BEMBIBRE	LEÓN	2558
Hotelma Sa		MADRID	MADRID	7795
Hros. de Garcia Palacios Comunidad		BEMBIBRE	LEÓN	7656
Hros.Valentin Arias Arias		HOSPITALET DE LLOBREGAT	BARCELONA	5395
Hussain Asjad	X2631663A	BEMBIBRE	LEÓN	4891
Iglesias Oviedo Manuela	10064590C	BEMBIBRE	LEÓN	7643
Ionel Constantin		GRANADA	GRANADA	7807
Ippolito Garcia Ruben Oscar	44435757X	BEMBIBRE	LEÓN	7961
Iqbal Javaid	X0319710X	BEMBIBRE	LEÓN	2593
Iqbal Javed	X0288850Q	BEMBIBRE	LEÓN	4681
Iqbal Raja Pervaiz	26229634C	BEMBIBRE	LEÓN	6681
Jan Krzanowaki Andrzej	X2596929E	BEMBIBRE	LEÓN	6903
Janad Malik Muhammad	X4088625F	BEMBIBRE	LEÓN	5939
Jerez Alonso Miguel Angel	71514087A	SAN ROMÁN DE BEMBIBRE	LEÓN	7965
Jimenez Jimenez Lidia Beatriz	71550570P	BEMBIBRE	LEÓN	2624
Jimenez Vargas Amparo	71507015S	PONFERRADA	LEÓN	7800
Josa Vallina Maria Aurora	10057958N	BEMBIBRE	LEÓN	4895
Jose Psl		GIJÓN	ASTURIAS	7706
Karim Boubaker	X2615594B	BEMBIBRE	LEÓN	4896
Karim Mohamed	X2303346B	BEMBIBRE	LEÓN	5944
Khan Elahi Rehmat	26743241Z	BEMBIBRE	LEÓN	2655
Lago Perez Luis		BEMBIBRE	LEÓN	2662
Las Heras Casado Ismael Alfredo	44435680W	BEMBIBRE	LEÓN	7777
Láscu Gheorghe		MADRID	MADRID	7711
Latif Raja Mohammad	71520687W	BEMBIBRE	LEÓN	7296
Laureano Garcia Alfonso SI		PONFERRADA	LEÓN	7768
Legilde Gonzalez Albino	76563103J	BEMBIBRE	LEÓN	2677
Lema Gonzalez Monica	71526672F	BEMBIBRE	LEÓN	7969
Lencero Molduras y Escayolas SI		TRUJILLANOS	BADAJOS	7789
Lewicki Jozep Marek		DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	7804
Linares Garcia Jose		BEMBIBRE	LEÓN	2698
Llamas Crespo Etelvina	10073321B	BEMBIBRE	LEÓN	7336
Llamas Crespo Mario	71507033X	BEMBIBRE	LEÓN	6213
Lomba Martinez Oscar	76901785C	TOMIÑO	PONTEVEDRA	7554
Lombardia Bouza Venancio	33732881T	BEMBIBRE	LEÓN	2715
Lopes Antonio Augusto		BEMBIBRE	LEÓN	2717

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
Lopes Manuel Antonio		BEMBIBRE	LEÓN	2725
Lopez Alba Ivan	71512991B	BEMBIBRE	LEÓN	5950
Lopez Alvarez Jesus	09729186W	BEMBIBRE	LEÓN	5210
Lopez Alvarez Jose	09986288X	BEMBIBRE	LEÓN	7676
Lopez Alvarez M Palmira	09935750A	BEMBIBRE	LEÓN	6350
Lopez Arias Jose	09251359T	BEMBIBRE	LEÓN	2739
Lopez Arias Maria Jesus		SAN ROMÁN	LEÓN	2742
Lopez Cubero Eloy	10079194L	BEMBIBRE	LEÓN	5027
Lopez Garrido Abelardo		BEMBIBRE	LEÓN	2757
Lopez Gonzalez Jose Antonio	10077352V	BEMBIBRE	LEÓN	2761
Lopez Saenz Evangelina	24609416Z	MADRID	LEÓN	6387
Lopez Sevilla Francisco	10090818M	BEMBIBRE	LEÓN	2806
Lopez Valera Rosalia	10068212P	BEMBIBRE	LEÓN	2813
Lorenzo Fonteña Julio	44465845Z	BEMBIBRE	LEÓN	7346
Lorenzo Hernandez Daniel	71905124V	BEMBIBRE	LEÓN	7976
Losser Didier	X6698218C	ALMÁZCARA	LEÓN	7733
Loureiro Casado Maria del Mar	10086958D	BEMBIBRE	LEÓN	2836
Lozano Ramos Ana Isabel	71442864B	LEÓN	LEÓN	6418
Lucas Garcia Lorenza	9177405Z	BEMBIBRE	LEÓN	2845
Luengo Albares Lurdes		BEMBIBRE	LEÓN	5110
Luengo Gonzalez Jose	10054480F	QUINTANA DE FUSEROS	LEÓN	7558
Macareno Camacho Ana	10019753X	BEMBIBRE	LEÓN	5960
Macho Duque Miguel Angel	12728744S	VALLADOLID	VALLADOLID	7758
Magalhaes Carneiro Maria Paula	X0819793G	BEMBIBRE	LEÓN	2859
Magalhaes de Carvalho Antonio	X0581198B	BEMBIBRE	LEÓN	2860
Magalhaes Leite Alfredo de	X0265501N	LOSADA	LEÓN	6446
Magalhanes de Carvalho Antonio	X0581198B	BEMBIBRE	LEÓN	7561
Magro Alfonso Aristides dos Santos	10070323A	ARLANZA	LEÓN	2869
Mahrach Said	X7224627M	BEMBIBRE	LEÓN	7979
Maia Fernandes Manuel	X0277592M	BEMBIBRE	LEÓN	2871
Majua Fernandez Enrique		SAN ROMÁN DE BEMBIBRE	LEÓN	7269
Maldonado Jimenez Marcelo Oscar		MADRID	MADRID	7735
Mallo Blanco Jesus	10066953Z	BEMBIBRE	LEÓN	7980
Mallo Moral Moises	71485422L	SAN ROMÁN	LEÓN	7981
Mallo Perez Alipio		BEMBIBRE	LEÓN	2880
Mancebo Garcia Jose Antonio	10051011B	SAN ROMÁN	LEÓN	7982
Manceño Vega Jose Luis	09973217A	PONFERRADA	LEÓN	5189
Manea Clement	X7161173P	BEMBIBRE	LEÓN	7983
Manrique Moran Jose Manuel		BEMBIBRE	LEÓN	2959
Marchan Bobillo Juan Jose	10188806J	BEMBIBRE	LEÓN	4916
Marcos Garcia Emilia	44431077E	BEMBIBRE	LEÓN	5964
Marmi Uniformes SI		PONFERRADA	LEÓN	7731
Marques Cea Francisca		BEMBIBRE	LEÓN	2986
Marques dos Santos Manuel		BEMBIBRE	LEÓN	4918
Marques Gomez Reyes	10874858K	BEMBIBRE	LEÓN	5967
Marques Gonzalez Francisco		RODANILLO	LEÓN	3002
Marques Palacio Jose Maria (y 2)	09997449Q	BEMBIBRE	LEÓN	3009
Martin Calzada Santiago	10058798R	BEMBIBRE	LEÓN	3017
Martin Flores Manuela	28950217W	CORIA	CÁCERES	4590
Martin Gonzalez Javier	16036355L	PORTUGALETE	VIZCAYA	7712
Martin Martinez Esther	09964197E	SAN ROMÁN	LEÓN	7265
Martin Sanchez Filiberto	14826989Q	SANTANDER	CANTABRIA	7563
Martinez Alvarez Emilia		BEMBIBRE	LEÓN	3039
Martinez Alvarez Javier	10087105H	VALDEMORO	MADRID	7389
Martinez Blanco Jose Antonio	09756663V	BEMBIBRE	LEÓN	3044
Martinez Coton Luis	33174741R	BEMBIBRE	LEÓN	3050
Martinez Cubero Gloria	10089548T	MADRID	MADRID	7341
Martinez Diez Juan Jose	10170797J	POBLADURA DE LAS REGUERAS	LEÓN	7566
Martinez Garcia Juan Manuel	10051412K	BEMBIBRE	LEÓN	7990
Martinez Manga Enrique	10067161S	BEMBIBRE	LEÓN	3092
Martinez Martinez Iban	44427912P	BEMBIBRE	LEÓN	7568
Martinez Rodriguez Jesus Manuel	71517254L	BEMBIBRE	LEÓN	3108
Martinez Rodriguez Jose Luis	71530636S	BEMBIBRE	LEÓN	6927
Martinez Veigas Juan Carlos	71498204J	BEMBIBRE	LEÓN	3118
Mateos Heras Raul	10064020W	SAN ROMÁN	LEÓN	3173
Mayo Arias Manuel		ARLANZA	LEÓN	3179
Mayo Perez Maria Jose	44429579L	BEMBIBRE	LEÓN	3183
Medina Fortes Senhorina Maria	71528676X	BEMBIBRE	LEÓN	6933

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
Melguizo Moncada Luz Day	X2340341E	BEMBIBRE	LEÓN	6934
Mendes Joaquim Carlos	X0566082Y	BEMBIBRE	LEÓN	7993
Mendes Juan		VIÑALES	LEÓN	3198
Mendes Tavares Silva Antero	X2479389N	BEMBIBRE	LEÓN	5979
Mendez Porras Maria Irma	I0080089V	LEÓN	LEÓN	7312
Merayo Calvete M Belen	I0080422M	BEMBIBRE	LEÓN	5733
Merayo Domingo Rafael y Mas	09935599J	BEMBIBRE	LEÓN	3221
Merino Vaz Susana	71552606C	BEMBIBRE	LEÓN	8000
Mina Celestina SL		BEMBIBRE	LEÓN	3253
Mina La Veigosina SL	B24336380	BEMBIBRE	LEÓN	3254
Mina Rocha SA	B24217440	BEMBIBRE	LEÓN	3255
Minerales del Bierzo SL	B24101206	BEMBIBRE	LEÓN	8002
Mohammad Hafiz		BEMBIBRE	LEÓN	3284
Mohammad Umer		BEMBIBRE	LEÓN	3287
Molinero Alvarez Rosario		BEMBIBRE	LEÓN	3298
Molinero Teberga Isabel	09933319X	BEMBIBRE	LEÓN	3309
Montes Libre Disposicion Bembibre (c.b. I3)		BEMBIBRE	LEÓN	5428
Morais dos Santos Antonio	X0113618K	BEMBIBRE	LEÓN	3328
Morais Lopes Jose Antonio	X2651054M	BEMBIBRE	LEÓN	6943
Morais Melo Enrique Luis	I0071026Q	SAN ROMÁN	LEÓN	3330
Moran Alves Antonio Eloy		BEMBIBRE	LEÓN	3347
Mosqueira Rua Mario	05810307R	BEMBIBRE	LEÓN	3372
Mouzo Castro Arxires	71518028B	BEMBIBRE	LEÓN	5987
Multimarca Lucense SI	B27332980	LUGO	LUGO	7575
Muñiz Barcia Luis	76769348V	BEMBIBRE	LEÓN	3377
Muñoz Fernandez Jorge A	I0079999L	BEMBIBRE	LEÓN	4935
Muñoz Perdomo Ermildo	X3739410R	CANALS	VALENCIA	7576
Muñoz Perez Carlos	I0035158M	BEMBIBRE	LEÓN	3384
Murillo Vega Gumersindo	I0065154D	BEMBIBRE	LEÓN	3389
Nascimento Sousa Joaquin	X0357644V	BEMBIBRE	LEÓN	5988
Nacimiento Ferreira Casimiro	00091180P	BEMBIBRE	LEÓN	3394
Neira Rodriguez Juan Miguel	I0048388X	PONFERRADA	LEÓN	7738
Neves Batista Augusto	X1137195Y	BEMBIBRE	LEÓN	3417
Nogaledo Gonzalez Estela	I0027656R	ARLANZA	LEÓN	7257
Nuevo Martinez Antonio	I0182895J	ASTORGA	LEÓN	3430
Nunez Braganca Maria Jose	X0261788V	SAN ROMÁN	LEÓN	3433
Nuñez Losada Pablo	71518039E	SAN ROMÁN	LEÓN	5994
Nuñez Losada Victor	71517948T	SAN ROMÁN	LEÓN	4939
Nuñez Rodriguez Argentina	I0029986P	BEMBIBRE	LEÓN	7082
Nuñez Vidal Maria del Camino	I0073787V	SAN ROMÁN	LEÓN	3445
Obras Mineras S.l.	B24235384	BEMBIBRE	LEÓN	3448
Olano Diaz Valentin		BEMBIBRE	LEÓN	3459
Olano Vega Florinda	09934310N	SAN ROMÁN DE BEMBIBRE	LEÓN	7263
Oliver Cantora Antonio	44428204R	BEMBIBRE	LEÓN	3470
Onega Rodriguez Francisco	I0067192T	BEMBIBRE	LEÓN	3479
Orallo Ferrero Luis	09933995L	BEMBIBRE	LEÓN	3480
Ortega Cosgaya Antonina	I4875690A	BEMBIBRE	LEÓN	7641
Ortega Gonzalez Jose Ramon	71610948B	BEMBIBRE	LEÓN	5998
Otero Fernandez Cristina	44429468T	BEMBIBRE	LEÓN	3494
Pacheco Dopazo Francisco Javier	71513663Q	BEMBIBRE	LEÓN	6325
Pacheco Dopazo Luis	71514350J	BEMBIBRE	LEÓN	7581
Palacio Alvarez Teresa	09933281H	BEMBIBRE	LEÓN	7303
Palacios Angel		BEMBIBRE	LEÓN	3514
Palencia Rodriguez Maria Margot	I0088963J	SAN ROMÁN	LEÓN	5738
Parada Diaz M Milagros	I0034916Q	ORIHUELA	ALICANTE	5081
Paramio Vega Maria Josefa	08901030F	BEMBIBRE	LEÓN	4945
Pardo Alvarez Carlos	I0074860D	BEMBIBRE	LEÓN	5238
Paris Albite Maria Teresa		BEMBIBRE	LEÓN	3531
Payero Martinez Jesus	44427914X	BEMBIBRE	LEÓN	7065
Payero Martinez Rafael	71514702C	SAN ANDRÉS DE LAS PUENTES	LEÓN	6270
Payero Rodriguez Saturnino	71498118L	TURIENZO CASTAÑERO	LEÓN	6602
Paz Arias Salome (y I)	09962937G	LEÓN	LEÓN	3542
Pena Rivas Manuel	I0064412A	PONFERRADA	LEÓN	6229
Peninsular de Exposiciones SI	B24411019	PONFERRADA	LEÓN	7582
Peral Merayo Eduardo	I0076642C	BEMBIBRE	LEÓN	8024
Peralta Otero Cusicoillor Ernest	50619410K	MADRID	MADRID	7739
Perea Machado Carlos Andres	X6246199C	BEMBIBRE	LEÓN	6960
Pereira Gomes Antonio Jose	X0930670K	BEMBIBRE	LEÓN	3563

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
Pereira Gomes Manuel	X0346488Q	BEMBIBRE	LEÓN	3566
Pereira Jose Maria		BEMBIBRE	LEÓN	3568
Pereira Vazquez Maria Isabel	10081255X	BEMBIBRE	LEÓN	3592
Perez Barrientos Laurentino	10052918D	BEMBIBRE	LEÓN	8027
Perez Carrera Maria	10033418J	PONFERRADA	LEÓN	7182
Perez Diaz Manuela	71844952J	LANGREO	ASTURIAS	7737
Perez Fernandez Ramon	10005055D	LEÓN	LEÓN	7584
Perez Franco Antonio	09935812L	BEMBIBRE	LEÓN	4953
Perez Gonzalez Hector	71428044A	LEÓN	LEÓN	7585
Perez Martin Domingo Silo	44430897A	BEMBIBRE	LEÓN	7371
Perez Mendez Gumersindo	10036721G	BEMBIBRE	LEÓN	3619
Perez Pelaez Monica	10202012V	BEMBIBRE	LEÓN	6963
Perez Rodriguez Miguel Angel	71506597B	BEMBIBRE	LEÓN	3627
Perez Vidal Victorino	10187563N	BEMBIBRE	LEÓN	8031
Perforaciones y Contratas		BEMBIBRE	LEÓN	4956
Persiana Rodblan S.I.		BEMBIBRE	LEÓN	3635
Pimentel Antonio		BEMBIBRE	LEÓN	3640
Pinto Cerqueira Antonio	35001523P	BEMBIBRE	LEÓN	3654
Piñeiro Arrimada Jose Andres	10042257C	BEMBIBRE	LEÓN	3656
Piqueiro Gutierrez Pedro	71695668E	BEMBIBRE	LEÓN	3658
Pires Alfandega Carlos Alberto	X1738227W	BEMBIBRE	LEÓN	3659
Pires Alfandega Helder Alexandre	X2133434T	BEMBIBRE	LEÓN	4958
Pires Pereira Fernando Luis	03786117H	BEMBIBRE	LEÓN	3670
Plumatex SI	B96335807	ALBAIDA	VALENCIA	7586
Poncelas Fernandez Alejandro	71517052R	BEMBIBRE	LEÓN	6012
Ponzoa Pardo de Donlebun Wamba	39906087Y	BEMBIBRE	LEÓN	8036
Prado Gonzalez Francisco	10058656C	BEMBIBRE	LEÓN	3696
Prado Gonzalez Manuel	10079697Q	BEMBIBRE	LEÓN	7359
Presa Fernandez Jose	10076063Q	POBLADURA REGUERAS	LEÓN	3699
Preto Miranda Francisco Jose	X2024794N	BEMBIBRE	LEÓN	7687
Prieto Cuadrado Amancio	10070683H	BEMBIBRE	LEÓN	3708
Primo Jose		BEMBIBRE	LEÓN	3721
Promocion y Gestion Construralia SI	B24487654	BEMBIBRE	LEÓN	7430
Puchomersky Zdeno	X2725524R	BEMBIBRE	LEÓN	8042
Puente Campano Fernandez Luis Enrique de la	13699642Z	PONFERRADA	LEÓN	3734
Quemelo Jorge Fernando		BEMBIBRE	LEÓN	3743
Rallo Fernandez Delfin	09947294R	LA RIBERA DE FOLGOSO	LEÓN	7590
Rama Rivas Manuel	09988687V	BEMBIBRE	LEÓN	3755
Ramas Garcia Jesus	71550877Q	TREMOR DE ARRIBA	LEÓN	7720
Ramirez Perez Ana Isabel	09778557S	BEMBIBRE	LEÓN	8119
Ramos Castro Alicia Maria	71513494P	PONFERRADA	LEÓN	7591
Ramos Fernandez Antonio	10070909Z	BEMBIBRE	LEÓN	8045
Ramos Oliveira Adalberto	10080253C	BEMBIBRE	LEÓN	3764
Ramuben Radiodifusion y Musica de Bembib	B24346082	BEMBIBRE	LEÓN	3768
Rauf Abdul		BEMBIBRE	LEÓN	3770
Rebollo Paredes Manuel	10092467K	BEMBIBRE	LEÓN	3782
Redondo Redondo Victorino		BEMBIBRE	LEÓN	3789
Redondo Robles Maria Angeles	71421734H		LEÓN	4721
Rei Augusto M Luz	71532628Y	SANTA CRUZ	LEÓN	7594
Reis Duarte Antonio Gertrudes	51467885A	SANTA MARGARITA	BALEÁRES	4837
Reis Silva Jose Armando	X0791947B	BEMBIBRE	LEÓN	3798
Restaura Technology S.a.	A83183269	SAN ROMÁN	LEÓN	8047
Rey Benito		SAN ESTEBAN	LEÓN	3809
Rey fernandez Alvaro	44433608T	BEMBIBRE	LEÓN	7386
Rey Pombriego Jose Antonio	10029773V	BEMBIBRE	LEÓN	3821
Rey Rey Benito	09934703Z	BARCELONA	BARCELONA	7680
Rey Vega Belarmino	09934606D	BEMBIBRE	LEÓN	6020
Rey Velasco Jose Antonio	10086770M	BEMBIBRE	LEÓN	6976
Rey Zamarra Laura	49015659Z	BEMBIBRE	LEÓN	7759
Rial Fernandez Jose Manuel	36041042L	BEMBIBRE	LEÓN	6330
Ribeirinha Rodrigues Paulo	X0978235E	BEMBIBRE	LEÓN	3825
Ribeiro Gomes Helder		BEMBIBRE	LEÓN	3826
Ribeiro Machado Manuel	X1546101H	BEMBIBRE	LEÓN	6977
Ribeiro Machado Maria Emilia	X0685439Q	BEMBIBRE	LEÓN	3843
Ribeiro Machado Paulo Jorge		BEMBIBRE	LEÓN	7707
Ribeiro Martins Joaquin Fernando	35000299A	BEMBIBRE	LEÓN	3844
Robinson Jañez M Ana	09933949L	BEMBIBRE	LEÓN	3869
Robles Gonzalez Cristian	71557443G	BEMBIBRE	LEÓN	8052

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
Rodil Gonzalez Jose Manuel	10070997X	BEMBIBRE	LEÓN	4973
Rodrigues Joao Fernando	X0357310M	BEMBIBRE	LEÓN	3876
Rodrigues Jose Candido		BEMBIBRE	LEÓN	3877
Rodrigues Lopes David	71533134Y	PONFERRADA	LEÓN	7599
Rodriguez Alvarez Rosa	10039069Y	BEMBIBRE	LEÓN	3890
Rodriguez Amigo Jose Manuel	71504501P	SAN ROMÁN	LEÓN	3892
Rodriguez Cuevas Eduardo	10065413S	BEMBIBRE	LEÓN	3905
Rodriguez Cuevas Gonzalo	02499207G	MADRID	MADRID	7724
Rodriguez de la Fuente Francisco	01224094B	BEMBIBRE	LEÓN	3907
Rodriguez Diaz Ricardo		SAN ESTEBAN	LEÓN	3908
Rodriguez Francisco Hros		RODANILLO	LEÓN	3920
Rodriguez Gonzalez Jose Miguel	71500238T	BEMBIBRE	LEÓN	8057
Rodriguez Gonzalez Roberto	71499152H	BEMBIBRE	LEÓN	6028
Rodriguez Jartin Sergio	34200021X	BEMBIBRE	LEÓN	3955
Rodriguez Pandal Elias	44464903S	BEMBIBRE	LEÓN	8061
Rodriguez Saavedra Angel	10064912C	BEMBIBRE	LEÓN	8064
Rodriguez Torres Mercedes	10061792M	BEMBIBRE	LEÓN	3985
Rodriguez Vazquez Maria Angeles	10044489K	BEMBIBRE	LEÓN	4984
Rodriguez Vazquez Maria Isabel		BEMBIBRE	LEÓN	3990
Roferpan S.L.		BEMBIBRE	LEÓN	6032
Rojo Fernandez Manuel	10080009Y	BEMBIBRE	LEÓN	3999
Romero Campos Francisco Jose	09359380J	BEMBIBRE	LEÓN	4986
Romero Prieto Jose Manuel	77595609A	SAN CIPRIÁN	LUGO	7602
Rosario Jardin Aguinaldo		BEMBIBRE	LEÓN	4987
Rozada Garcia Juan Carlos	10080986V	BEMBIBRE	LEÓN	4988
Rozados Coro Amador	10057423Y	BEMBIBRE	LEÓN	6037
Rubio Pereira Jose Daniel	10042621Q	BEMBIBRE	LEÓN	4058
Salamanca Cubero Modesto	22753023C	VIÑALES	LEÓN	4078
Salvador Hoyos Jesus Dionisio	10037687G	BEMBIBRE	LEÓN	6377
Sampaio Gomes Ana Paula	X1055525D	BEMBIBRE	LEÓN	4083
Sampaio Santos Clotilde	X6135612V	BEMBIBRE	LEÓN	6992
Sanabria Gago Luis	11890573X	BEMBIBRE	LEÓN	7722
Sanabria Garcia Sara	44427871J	BEMBIBRE	LEÓN	4090
Sanchez Carvalho Fernando Augusto	10062764B	BEMBIBRE	LEÓN	4102
Sanchez Garcia Montserrat	10077914G	OVIEDO	ASTURIAS	4122
Sanchez Leon Manuel	11081972C	BEMBIBRE	LEÓN	4128
Sanchez Lois Maria Margarita	76701846C	BEMBIBRE	LEÓN	4997
Sanchez Luna Antonio-Manuel (y Sp)	52144465S	BARCELONA	BARCELONA	5402
Sanchez Martinez M Dolores	19097547A	VALENCIA	VALENCIA	4130
Santin Canela Jorge	71552604H	LAS VENTAS DE ALBARES	LEÓN	5772
Santos Lopez Ovidio F.	76348026D	SAN ROMÁN	LEÓN	4159
Santos Ribalonga Antonio J		BEMBIBRE	LEÓN	4162
Sara Cabrera Angel		BEMBIBRE	LEÓN	5432
Sariegos Vega Delnica		RODANILLO	LEÓN	4182
Secundino Candido Augusto	00466185K	BEMBIBRE	LEÓN	4189
Sedlak Karel	X4997877T	BEMBIBRE	LEÓN	8069
Segui Rincon Ramon	39726177W	BENICARLÓ	CASTELLÓN	7646
Seijas Nuevo Lorena	71554345B	BEMBIBRE	LEÓN	7802
Serrano Alvarez Jose	10040622H	BEMBIBRE	LEÓN	4998
Serrano Cimadevilla Emilio	09764500B	LEÓN	LEÓN	7604
Servicio de Obras e Inter Inmotec SI		LEÓN	LEÓN	7796
Servicios a la Obra Civil Alves S.L.	B2450019I	BEMBIBRE	LEÓN	6044
Sharif Mohammad		BEMBIBRE	LEÓN	4213
Siddique Qureshi Mohammad	71524299A	BEMBIBRE	LEÓN	6045
Silva Carneiro Manuel da		BEMBIBRE	LEÓN	4219
Silva Maurino Jose	X1792273K	BEMBIBRE	LEÓN	8071
Silva Mendez Lucia da Concepcion	X0874638V	BEMBIBRE	LEÓN	4231
Sin apellidos Bembibre		BEMBIBRE	LEÓN	4246
Soares Hilario Antonio	X0357406D	BEMBIBRE	LEÓN	7001
Soares Jose Jesus	X0829654K	BEMBIBRE	LEÓN	4249
Sobrin Arias Jose	10071202P	BEMBIBRE	LEÓN	4261
Sobrin Otero Joaquin	52866678M	MADRID	MADRID	7607
Suarez Farpon Raquel	71763923J	EL VALLE	ASTURIAS	6617
Suarez Izquierdo Patricia	11080158T	BEMBIBRE	LEÓN	6243
Suarez Marquez Jorge	53531109N	BEMBIBRE	LEÓN	8073
Suarez Nuñez Maria Antonia	10063066Z	BEMBIBRE	LEÓN	4279

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Municipio	Provincia	Expediente
Suarez Piñuelo Alberto	71553449N	BEMBIBRE	LEÓN	6047
Taboada Martinez Julio Manuel	10027715Z	BEMBIBRE	LEÓN	4287
Tabuena Lago Manuel	09797299N	BEMBIBRE	LEÓN	6048
Taladrid Abella Avelino	09987532N	BEMBIBRE	LEÓN	6049
Tecnorus S.L.	B24456840	SAN ROMÁN DE BEMBIBRE	LEÓN	6678
Teijeiro Canto Maria Angels	76771472W	JOAN DESPI	BARCELONA	7611
Teijon Fernandez Antonio	10003992G	BEMBIBRE	LEÓN	5579
Teixeira Bento Francisco Javier	44430922M	BEMBIBRE	LEÓN	8077
Teixeira Carvalho Manuel Rodrigo	X0608908Y	BEMBIBRE	LEÓN	4318
Teixeira Manuel Joaquin	X0267263A	BEMBIBRE	LEÓN	4328
Tellado Travieso Juan	35513553N	BEMBIBRE	LEÓN	6395
Tenis Fernandez Eurico		BEMBIBRE	LEÓN	4331
Teniz Fernandes Jose Carlos		BEMBIBRE	LEÓN	4341
Tkachuk Dmytro	X4659547T	BEMBIBRE	LEÓN	7349
Toia Gavril	X3069190R	LAS VENTAS DE ALBARES	LEÓN	7612
Torre Rodriguez Jose Luis de la	10048630E	BEMBIBRE	LEÓN	8080
Torres Martin Ponciano	12360126H	BEMBIBRE	LEÓN	4354
Torres Santin Mercedes	12672742H	BEMBIBRE	LEÓN	4356
Tostados y Empaquetados Casado SI		LA BAÑEZA	LEÓN	7729
Trabajos Servicolas La Peña El Sol SI	B24443046	PONFERRADA	LEÓN	7614
Transportes Elopac S.I.		BEMBIBRE	LEÓN	4362
Ullah Zabeeh	X3295217F	BEMBIBRE	LEÓN	4371
Uria Fernandez Patricia	71517211E	BEMBIBRE	LEÓN	6058
Valadares Machado da Conceicao Maira	X0960695P	BEMBIBRE	LEÓN	4380
Valencia Mato Francisco	12233160N	SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS	VALLADOLID	7151
Valencia Mato Maria Magdalena	12239359R	BEMBIBRE	LEÓN	4385
Vales Arias Juan Manuel	10078645E	BEMBIBRE	LEÓN	4387
Vales Arias M del Carmen	23777555V	BEMBIBRE	LEÓN	7715
Vales Arias Tomas	10077519T	BEMBIBRE	LEÓN	4389
Vales Uria Juan Manuel		BEMBIBRE	LEÓN	4392
Valez Fernandez Antonio	71504970V	BEMBIBRE	LEÓN	4393
Varela Andrade Victor		BEMBIBRE	LEÓN	4408
Vaz Dias Antonio	X0266453K	ORIHUELA	ALICANTE	4421
Vazquez Igareta Maria Teresa	71013751D	PONFERRADA	LEÓN	7039
Vazquez Moran Eustaquio (y l)	11499043D	BEMBIBRE	LEÓN	6351
Vazquez Quesada Manuel	09933738S	LEÓN	LEÓN	4428
Vda. de Agapito Sobrin Arias		BEMBIBRE	LEÓN	5571
Vega Calleja Pablo	10067172A	BEMBIBRE	LEÓN	4441
Vega Fernandez Adela	10006146L	BEMBIBRE	LEÓN	7380
Vega Fernandez Robustiano		BEMBIBRE	LEÓN	4443
Vega Gomez Ana	09733205L	LEÓN	LEÓN	7237
Vega Merayo Maria Aranzazu	10071787H	CANGAS	PONTEVEDRA	7781
Vega Palacios Florentino		BEMBIBRE	LEÓN	4457
Vega Palacios Longinos	09933679W	BEMBIBRE	LEÓN	7685
Vega Paulino		ARLANZA	LEÓN	4458
Vega Travieso Dionisio (c.b.3)		BEMBIBRE	LEÓN	5433
Vidal Encina Jose Manuel	44427764K	BEMBIBRE	LEÓN	4500
Vieira Cabral Aguinaldo	X1205128C	BEMBIBRE	LEÓN	4504
Vieira Ferreira Carlos Joao	X0939970Y	BEMBIBRE	LEÓN	4505
Vieira Ferreira Fernando	X1730971Z	BEMBIBRE	LEÓN	4506
Villa Mere Marta	10067375E	BEMBIBRE	LEÓN	4512
Villada Castro Maria Greicy		BEMBIBRE	LEÓN	8096
Villadangos Alvarez Herederos de Urbano	09921177N	PONFERRADA	LEÓN	7642
Villanueva Llaneza Eliseo	11062427W	BEMBIBRE	LEÓN	5021
Villaverde Alonso Luis	10081615V	BEMBIBRE	LEÓN	5477
Villaverde Cabezas Ventible	10148998H	VILLAGATÓN	LEÓN	7713
Viloria Diaz Meni	71492429B	LA RIBERA DE FOLGOSO	LEÓN	6694
Wences y Seve S.I.		BEMBIBRE	LEÓN	4545
Witold Heleniak Dariusz		BEMBIBRE	LEÓN	8102
Yusto Iglesias Aquilino Isidro	09947611L	BEMBIBRE	LEÓN	4551
Zadkowski Andrej	X2399524A	BEMBIBRE	LEÓN	8103
Zambrano Ormazabal Juan Carlos	10086569B	BEMBIBRE	LEÓN	4557
Zambrano Ormazabal Miguel Angel	10086565F	BEMBIBRE	LEÓN	6068
Zapaterias del Boeza, SI	B24311680	BEMBIBRE	LEÓN	4559
Zarabozo Martinez Francisco Jose	09373906A	OVEDO.	ASTURIAS	7766

Bembibre, 8 de septiembre de 2008.—El Tesorero, José Díaz Navia.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se otorga autorización administrativa, y declaración de impacto ambiental, del proyecto "Infraestructura de evacuación de 132 kV hacia S.E.Villameca" (Tramos simple, doble y triple circuito), promovido por Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., en los términos municipales de Villagatón, Quintana del Castillo, Igüña, Folgoso de la Ribera y Torre del Bierzo (León).

Visto el expediente 269/03, incoado en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., solicitando la instalación de línea eléctrica: tramo en simple circuito 132 kV S.E. P.E. Quintana-Punto de Entronque Villameca; Tramo de Doble circuito 132 kV S.E. Ponjos-Punto de Entronque Villameca y Tramo de Triple Circuito 132 kV Punto de Entronque Villameca-S.E.Villameca, en los términos municipales de Villagatón, Quintana del Castillo, Igüña, Folgoso de La Ribera y Torre del Bierzo (León), se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 6 de marzo de 2007, Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., presenta en esta Delegación Memoria, Anteproyecto, Estudio de Impacto Ambiental y separatas de Infraestructura de Evacuación en 132 kV hacia S.E.Villameca, de los tramos Simple Circuito, Doble Circuito y Triple Circuito. Y solicita Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación eléctrica antes referida.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública, siendo publicados los anuncios en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de fecha 31/05/2007, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 25/05/2007, asimismo se enviaron los anuncios para ser expuestos en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados.

Al mismo tiempo, se han enviados separatas a los organismos afectados realizando éstos los correspondientes condicionados, que fueron trasladados a la empresa y aceptados por ésta; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/97 del Sector Eléctrico y en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

3º.- Se presentan escritos de alegaciones por Diputación Provincial de León, Confederación Hidrográfica del Norte, Confederación Hidrográfica del Duero, Red Eléctrica de España, Ministerio de Fomento y Ayuntamiento de Igüña, fueron puestas en conocimiento de Promociones Energéticas del Bierzo, S.L., quien contesta a las mismas el 27-09-2007.

4º.- El 18-12-2007 se remite el expediente para Declaración de Impacto Ambiental.

5º.- Por resolución de 30 de junio de 2008, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental. Se publica en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de 11-07-2008.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por Delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 12 de junio de 2002, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 124, de 28/06/02), en relación con el Decreto 44/2002, de 14 de marzo, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* n.º 54, de 18/03/02).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003,

de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria; el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León; el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- En cuanto al contenido de las alegaciones formuladas por los interesados cabe indicar lo siguiente:

El contenido de las mismas se refiere a aspectos tratados en la Evaluación de Impacto Ambiental y han sido consideradas en el mismo.

Vistos:

* El Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

* La resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de 30 de junio de 2008, por la que se efectuó la Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de 11 de julio de 2008, que se incorpora como Anexo I de esta resolución, así como los demás documentos obrantes en el expediente.

ANEXO I

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN DE 132 KV HACIA S.E.VILLAMECA", PROMOVIDO POR PROMOCIONES ENERGÉTICAS DEL BIERZO, S.L., EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLAGATÓN, QUINTANA DEL CASTILLO, IGÜÑA, FOLGOSO DE LA RIBERA Y TORRE DEL BIERZO (LEÓN) (I.A. 01/2008-LE)

El proyecto se somete al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental por aplicación de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en relación con el artículo 3.1 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y el apartado 3.1 b) (Industria, Energía) de la Ley 11/2003, "Líneas de transporte o distribución de energía eléctrica superiores a 66 kV cuya longitud de trazado sea igual o superior a 15 km".

Ubicación del proyecto.

La línea eléctrica proyectada atraviesa terrenos de las localidades de Quintana de Fuseros, Igüña y Almagariños, en el municipio de Igüña; de Boeza y Folgoso de la Ribera en el de Folgoso de la Ribera; de Tremor de Abajo en el municipio de Torre del Bierzo; de Brañuelas, Villagatón, Requejo y Culebros en el municipio de Villagatón y de la localidad de Villameca en el municipio de Quintana del Castillo, situados en el oeste de la provincia de León. En todos los casos, la tipología del suelo donde se pretende ubicar la línea eléctrica considera esta actividad dentro de los usos permitidos o autorizables.

Por tratarse de una línea eléctrica de evacuación de parques eólicos, se hace constar que se ubica en una zona de sensibilidad ambiental baja, según lo establecido en la Resolución de 6 de abril de 2000, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se hace público el Dictamen Medioambiental sobre el Plan Eólico de Castilla y León, Documento Provincial de León.

Descripción del proyecto y alternativas.

Diferentes empresas promotoras tienen previsto la construcción de distintos parques eólicos en la Sierra de Gistredo, en la comarca de Omaña y en sus inmediaciones, dentro de la provincia de León. Para minimizar el impacto generado por la evacuación de la energía, la interconexión eléctrica de todos estos parques se realizará conjuntamente, desde los parques eólicos hacia la futura subestación de Villameca.

El trazado de la línea se divide en dos ejes, el primer eje parte de la subestación del parque eólico Quintana en simple circuito de 132 kV en dirección este, tiene una longitud de 25.630 m, constará de 5 alineaciones con 97 apoyos, sirviendo a su vez para la evacuación de la energía generada en los parques eólicos Peña del Gato y Valdélín, entre otros, hasta llegar al punto de entronque al sur de la localidad de Villameca.

El segundo eje es de doble circuito en 132 kV para la evacuación de la energía de la subestación de Ponjos, donde se agrupan los parques eólicos Espina, Valdesamario y San Feliz y otros parques al norte de Omaña. Tiene una longitud de 9.932 m, discurrirá por los municipios de Villagatón y Quintana del Castillo y constará de 4 alineaciones con 45 apoyos. Este segundo eje se unirá con el primero en el punto de entronque de Villameca, dando lugar a un triple circuito, de 3.229 m de longitud, con 1 alineación con 14 apoyos, que terminará en la subestación de Villameca.

La subestación de Villameca interrumpirá la línea de 400 kV Compostilla-La Robla, dando lugar al nudo donde se realizará la conexión de todas las infraestructuras de evacuación del potencial eólico de la zona.

Se ha realizado un estudio de trazado de la línea eléctrica con la finalidad de optimizar un diseño de planta y perfil, así como en relación con parámetros urbanísticos, constructivos, ambientales y sociales. Respecto a las alternativas del trazado, la elección se ha fundamentado en los siguientes parámetros: accesibilidad, mínimas molestias a las poblaciones, menor incidencia ambiental y menor coste.

En la primera mitad del trazado del tramo de simple circuito, se ha elegido la alternativa B, de mayor longitud que la alternativa A, pero que evita atravesar determinadas zonas con presencia de especies catalogadas "en peligro de extinción". En lo que se refiere a la segunda mitad del trazado se ha barajado una única alternativa, debido a que se ha tratado de aprovechar el paralelismo con una línea ya existente, así como la existencia de pistas que evitan la construcción de infraestructuras adicionales.

Para el tramo de la línea entre la subestación de Ponjos y el punto de entronque en Villameca, el estudio propone dos alternativas de aproximadamente 10 km de longitud, el trazado elegido, es una combinación de ambas alternativas, en su mayor parte coincidente con la alternativa 1, que evita atravesar varias formaciones forestales, tiene menos longitud, elude el paso por las proximidades de núcleos de población, utiliza viales existentes y evita atravesar zonas agrícolas, entre otras consideraciones ambientales y económicas.

Respecto al tramo de triple circuito, se contempla una única alternativa debido a su pequeña longitud y al intento de aprovechar el paralelismo con una línea ya existente, evitando la construcción de infraestructuras adicionales.

Como núcleos de población más cercanos al trazado de la línea cabe señalar los núcleos de población de Quintana de Fuseros (938 m), Tremor de Abajo (920 m), Brañuelas (200 m), Villagatón (275 m), Requejo (800 m) y Corús (750 m). En ningún caso la línea afecta a suelo urbano o urbanizable de las localidades próximas.

Inventario ambiental.

El proyecto está situado en la zona centro occidental de la provincia de León. El área por donde discurrirá la "Infraestructura de evacuación de 132 kV hacia Villameca" se caracteriza por un clima mediterráneo-templado fresco, más húmedo en las zonas situadas más hacia el norte. La precipitación media anual está alrededor de los 1.000 mm.

Geológicamente el área se sitúa en la zona Astur occidental-Leonesa, una de las unidades en que se divide el macizo hercínico. A lo largo de la línea aparecen diferenciados grupos de terrenos con

distintas edades y características litológicas, con materiales de muchos periodos geológicos. La litología de la unidad hidrológica dominante son cuarcitas, pizarras y areniscas, aunque en las riberas del río Boeza, se encuentran depósitos de materiales cuaternarios que forman parte de un acuífero aluvial. En la zona de estudio no se han inventariado y catalogado Puntos de Interés Geológico.

Hidrológicamente la zona de estudio se encuentra situada entre los límites de dos grandes cuencas, la cuenca del Miño (subcuenca del río Sil) y la cuenca del Duero (subcuenca del Órbigo). El trazado de la línea eléctrica atraviesa los cursos de los ríos Boeza y Tremor, como cursos de agua principales, hacia el final del trazado de la línea, se encuentran los embalses de Villagatón y Villameca, a un kilómetro al este y norte de la línea, respectivamente.

Los suelos existentes en la zona de estudio son en su mayoría Inceptisoles, suelos moderadamente desarrollados, son suelos minerales, con una textura que va desde franca a francalimosa. El terreno en el que se pretende realizar la instalación de la línea eléctrica presenta en la actualidad un uso principalmente agroforestal y ganadero. Son objeto de aprovechamiento agroforestal algunas extensiones de terreno ocupadas por robledales y algunas extensiones que han sido objeto de reforestación con pinos. En la parte final del trazado, discurre principalmente por terrenos de cultivo, que cuenta con una adecuada red de infraestructuras de comunicación y regadío, aunque con un aprovechamiento muy pobre.

La vegetación presente en la zona es heterogénea, desde zonas repobladas con pinos y zonas de robledales y encinas, hasta zonas donde se encuentran representadas las etapas de sustitución de las formaciones boscosas y que vienen dadas por escobas y brezales, alternando con pastizales. En los fondos de valles la vegetación que se encuentra es la formada por choperas y saucedas acompañadas en algunos casos de fresnedas y alisedas.

El terreno atravesado por el trazado de la línea eléctrica está cubierto, en su mayoría, por matorral de brezos y piornos. Como vegetación arbórea que puede verse afectada destaca la presencia de robledales y pinos.

En cuanto a la fauna, el catálogo de especies en la zona de influencia es relativamente amplio, dicho catálogo se reduce cuando se considera la zona de afección directa.

El grupo de las aves es el mejor representado y el que confiere a la zona de estudio un mayor valor bioecológico. En general todas las especies representadas son especies consideradas generalistas, además de otras específicas de determinados hábitats, como son las especies asociadas a comunidades vegetales de ribera. La presencia de algunas rapaces (Abejero europeo, Milano negro, Águila Culebrera, Aguilucho cenizo y Águila calzada), que podrían estar presentes en la zona de estudio utilizando determinadas zonas como área de campeo, además de las ligadas a las zonas anteriormente mencionadas, dotan a la zona afectada por el proyecto de una cierta diversidad de aves.

La comunidad de anfibios y reptiles está bien representada en la zona, en aquellos hábitats que le son favorables como son zonas cercanas a cursos de agua y comunidades ruderales, respectivamente. Ambos grupos están compuestos por especies muy generalistas cuyo estatus a nivel local, regional o nacional no se encuentra amenazado.

Entre los mamíferos encuentran el lobo, corzo y jabalí como más significativos, la primera por su carácter de especie indicadora (catalogada por la UICN (2001) como "Casi Amenazada"), y el corzo y jabalí por su valor cinegético. Cabe citar, además, la presencia de algunos micromamíferos, como son diversas especies de quirópteros, que aportan diversidad y riqueza a la comunidad de mamíferos.

En la zona de estudio no existe ningún espacio natural protegido, que esté incluido en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León. Cualquiera de los catalogados como tales de en la provincia de León, se encuentran a bastante distancia de la infraestructura eléctrica. Respecto a los espacios naturales incluidos en la Red Natura 2000, la línea eléctrica no se encuentra ubicada sobre ninguno de ellos.

En cuanto al paisaje, la cuenca de visibilidad se origina fundamentalmente sobre el entorno inmediato de la instalación eléctrica, siendo más acusada esta visibilidad en dirección SO y algo menos

acusada al NO. Resultan más visibles los tramos inicial y final de la línea, debido a que el primero discurre por zonas de mayor altitud y el último discurre por un relieve llano y próximo a núcleos de población. El resto del trazado posee una visibilidad bastante reducida, ya que discurre por un relieve bastante accidentado que hace que la línea tan sólo resulte visible desde espacios próximos al trazado.

Respecto al medio socioeconómico, la infraestructura eléctrica se desarrollará sobre terrenos de los municipios de Igüeña, Folgoso de la Ribera, Villagatón, Torre del Bierzo y Quintana del Castillo. De los datos existentes se puede concluir que, de los cinco municipios, Torre del Bierzo e Igüeña son los de mayor entidad en lo que se refiere a población, siendo Torre del Bierzo el que presenta una mayor densidad de población en toda la zona de estudio. Por otra parte, es significativa la baja densidad de alguna de las poblaciones del resto de estos municipios, como Villagatón, muy inferior a la media provincial y nacional.

La zona de estudio se caracterizó por una economía tradicional, predominando el sector primario, basándose en los sectores agrícola y ganadero, que actualmente se encuentra en un grave proceso de crisis. Dentro del sector secundario las empresas dedicadas a la transformación de recursos del monte fueron frecuentes en la zona, pequeñas empresas que cuentan con baja tecnología y escasa competitividad con las grandes transformadoras, algunas de ellas perdurando actualmente. Otro sector económico en la zona es el de producción de vino y el sector cárnico.

En lo que respecta a la minería, puede considerarse como el sector secundario más importante de la zona.

El sector terciario contribuye en buena parte a la economía de la zona con el turismo. La visita de paisajes de belleza natural hace que los municipios se vean favorecidos por un turismo rural cada vez más en auge.

El municipio de Quintana del Castillo no dispone de normas propias de planeamiento municipal, por lo que serán subsidiarias para ese municipio las NNSS Provinciales de León.

En general la línea discurre por terrenos con la catalogación de suelo rústico común, aparecen algunas categorías de protección como: especial protección de cauces y aguas, protección forestal, protección paisajística, protección agrícola, etc.

Se incluye un apartado específico dedicado al patrimonio cultural, previa consulta a la Carta Arqueológica Provincial, con una relación de todos los yacimientos arqueológicos inventariados en el área de estudio, en su mayor parte relacionados con actividades de minería romana en la zona, castros y elementos de antiguas edificaciones, ninguno de estos yacimientos se verá afectado por el trazado de la línea.

En lo que se refiere al resto del patrimonio cultural del entorno, se han inventariado dos BIC que se encuentran muy alejados de la zona del proyecto y que no serán afectados por el mismo ya que además se encuentran fuera de su cuenca de visibilidad. También se incluye una relación de los edificios y otro tipo de construcciones (molinos, fuentes, fábricas de luz, etc.) que reúnen interés patrimonial.

Identificación y valoración de impactos.

Para la identificación y valoración de impactos, desde el punto de vista metodológico, se ha realizado una matriz de identificación con acciones del proyecto y características del entorno, para la valoración se han utilizado métodos cualitativos. Tanto en la fase de construcción, como en la de funcionamiento, se han valorado los efectos producidos por la línea sobre la atmósfera, suelo, vegetación, fauna, paisaje, etc. En la fase de construcción los efectos se han calificado cualitativamente como moderados y compatibles sobre los elementos ambientales, siendo los más afectados el suelo, la avifauna y el paisaje. En la fase de funcionamiento también se valoran los impactos como moderados o compatibles, si bien algunos impactos identificados poseen valores altos, estimándose necesaria la aplicación de medidas protectoras y correctoras para conseguir la compatibilidad del proyecto con el entorno.

Medidas protectoras y correctoras.

En lo que se refiere a las medidas correctoras y protectoras propuestas en el Estudio, las más significativas son las siguientes: pro-

tección del suelo contra derrames, gestión de aceites y residuos, protección de la tierra vegetal, protección de la flora y fauna, especialmente la avifauna, integración paisajística de las estructuras y seguimientos arqueológicos antes y durante la construcción. Las medidas correctoras tienen como objetivos la restauración de los terrenos directamente afectados por las obras, la protección de las nuevas superficies contra la erosión facilitando la integración paisajística de los terrenos afectados, evitar la colisión y electrocución de las aves y la compensación de la pérdida de formaciones vegetales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, el presente Estudio, realizado por equipo multidisciplinar homologado, fue sometido a información pública durante 30 días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León* del 31 de mayo de 2007 y en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* del 25 de mayo de 2007.

Han formulado alegaciones don Francisco Javier García-Prieto Gómez, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, don Jorge Gutiérrez González en nombre de la Confederación Hidrográfica del Norte, D. Rafael García Fernández en representación de Red Eléctrica de España, don José Manuel González Fernández en representación de la Unidad de Carreteras de León del Ministerio de Fomento y don Laudino García, García Alcalde del Ayuntamiento de Igüeña.

D. Francisco Javier García-Prieto destaca en su alegación que el proyecto se localiza en la zona de influencia de varios caminos vecinales que son competencia de la Diputación de León, señalando la necesidad del cumplimiento de la legislación de carreteras y que las obras del proyecto que afecten a los caminos vecinales se ejecuten bajo la inspección del personal del Servicio de Vías y Obras de esa institución. Don Jorge Gutiérrez González, informa que se ha iniciado el expediente de autorización para el cruce de la línea eléctrica sobre el dominio público hidráulico de su competencia. Don Rafael García Fernández señala en su alegación que el proyecto cumple los requisitos estipulados en el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, debiendo respetarse durante la ejecución de las obras la distancia de seguridad eléctrica establecida para trabajos de maquinaria y materiales de construcción. Don José Manuel González Fernández alega que las obras del proyecto no afectan a carreteras de titularidad estatal. Por último, don Laudino García García informa en su alegación que el proyecto pretende establecerse en Suelo No Urbanizable de especial protección, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio de Igüeña, siendo la actividad de establecimiento de la línea eléctrica un Uso Autorizable sujeto a obtención de licencia municipal previa declaración de impacto ambiental y obtención de autorización de ocupación de los terrenos necesarios para la instalación.

Las alegaciones son contestadas por el promotor del proyecto y se han considerado en la presente Propuesta de Declaración; también se ha considerado en esta Propuesta de Declaración el condicionado de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero, para el cruce del río Tuerto.

Se solicitan informes a las Secciones Territoriales 4.ª y 5.ª del Servicio Territorial de Medio Ambiente en León, los informes emitidos han sido considerados en la presente propuesta de Declaración de Impacto Ambiental.

Propuesta de declaración de impacto ambiental

Se informa favorablemente, a los solos efectos ambientales, el desarrollo de la alternativa B, en la primera mitad del trazado del tramo de simple circuito, si bien deberán adoptarse una serie de modificaciones para evitar la destrucción de las masas boscosas, en concreto, los apoyos del n.º 1 al 9, situados en el MUP n.º 353 perteneciente a Quintana de Fuseros, deberán colocarse en los cortafuegos existentes, siguiendo una línea quebrada diferente a la propuesta en el proyecto. Además, los apoyos entre el n.º 25 y el 40, situados en el MUP n.º 343 perteneciente a Folgoso de la Ribera, deberán ir situados más al sur del citado monte, respetando la masa de roble rebollo situada en la margen izquierda del río Boeza, hasta alcanzar el límite de los términos municipales de Folgoso de la Ribera y Torre del Bierzo.

En lo que se refiere al resto de la segunda mitad del trazado del tramo de simple circuito, la línea aprovechará el paralelismo con una línea ya existente.

Respecto al tramo de doble circuito, el trazado propuesto afecta a los MUP 14 y 15 en el término municipal de Quintana del Castillo, atravesando zonas arboladas donde se ha realizado en los últimos años un intenso trabajo de mejora del hábitat de especies amenazadas, por tanto el trazado del tramo de doble circuito deberá desplazarse al oeste del pico denominado Cueto San Bartolo, no entrando en el término municipal de Quintana del Castillo, sin afectar a la zona arbolada existente al norte y este del citado pico, eludiendo el paso por las proximidades de núcleos de población, utilizando vías existentes y evitando atravesar zonas agrícolas. Respecto al tramo de triple circuito, deberá aprovechar el paralelismo con la línea ya existente, evitando la construcción de infraestructuras adicionales.

1.- Actividad evaluada.- La presente Declaración se refiere al proyecto "Infraestructura de evacuación de 132 kV hacia S.E. Villameca", junto con el "Estudio de Impacto Ambiental de la Infraestructura de evacuación de 132 kV hacia S.E. Villameca, tramos S.E.P.E. Quintana-Punto de entronque Villameca, S.E. Ponjos-Punto de entronque Villameca y Punto de entronque Villameca-S.E. Villameca", realizado en agosto de 2006, y demás información y documentación complementaria contenidas en el expediente.

2.- Zona afectada.- La zona a que se refiere esta Declaración es la definida en el Estudio de Impacto Ambiental, planos 2 (Localización y alternativas) y 3 (Ortofotomapa) de los diferentes tramos, escala 1:25.000, ubicada entre las coordenadas UTM x: 228.387 y 250.687/ y: 4.735.663 y 4.724.831.

3.- Afección a Red Natura 2000.- Las alternativas seleccionadas no afectan a lugares de la Red Natura 2000. El extremo norte del tramo de doble circuito discurre a 4,3 km al sur de la ZEPA y LIC "Omañas" y el extremo norte del tramo de simple circuito se localiza a 8,4 km al Sur de la ZEPA y LIC "Alto Sil". Tampoco se encuentra afectado ningún hábitat natural de interés comunitario prioritario del Anexo I de la Ley 42/2007, salvo en un tramo de 500 m de la línea de simple circuito que sobrevuela, en las proximidades del pueblo de Villameca, un rodal del hábitat prioritario 4020 (brezales húmedos atlánticos meridionales de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*).

4.- Medidas.- Las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, a efectos ambientales, a las que queda sujeta la ejecución del proyecto y su posterior funcionamiento, además de las contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, en lo que no contradigan a esta Declaración, son las siguientes:

4.1. Protección del suelo.- Los caminos y pistas de nuevo trazado se reducirán a lo mínimo imprescindible, así como las áreas de movimiento de la maquinaria empleada en la ejecución de las obras, aprovechando al máximo la red, de caminos existente, que deberán restaurarse adecuadamente. En el caso de tener que abrir nuevas vías para acceder a los puntos de ubicación de los apoyos, antes de su replanteo el promotor deberá solicitar asesoramiento y autorización para su ejecución al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

La capa de tierra vegetal procedente de la ejecución de las vías de servicio y excavaciones para cimentación de los apoyos, se retirará de forma selectiva para su posterior utilización en la restauración de las áreas degradadas.

4.2. Protección de infraestructuras actuales.- Los caminos públicos de acceso deberán mantenerse en perfectas condiciones de uso, evitando su deterioro, así como las ocupaciones que dificulten el tránsito o la funcionalidad de los mismos. Deberán mantener al final de la ejecución un estado de conservación no inferior al inicial.

Se cumplirán las prescripciones de la vigente Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León y el Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, en lo referente a la distancia de los apoyos a la arista exterior de la calzada, que nunca será inferior a vez y media de su altura. El gálibo en el cruce aéreo sobre el camino, será suficiente para evitar posibles accidentes o dificultades a los vehículos, y cuyo mínimo de altura a la rasante del camino no será inferior a siete metros en ningún caso.

Las obras del proyecto se ejecutarán en la zona de influencia de diferentes caminos vecinales cuya titularidad es de la Excm. Diputación de León, dichas obras se ejecutarán bajo la inspección del personal del Servicio de Vías y Obras de esta institución. Si para la instalación de las obras, o como consecuencia de las mismas, hubiera que ocupar terrenos expropiados para los caminos, serán obligación del promotor adquirir la superficie necesaria antes de comenzar las obras.

Durante la ejecución de las obras se deberá respetar la distancia de seguridad eléctrica establecida para trabajos en proximidad de maquinaria y materiales de construcción, mediante la colocación de los gálibos necesarios para que en ningún momento se produzcan acercamientos inferiores a 7,30 metros para líneas de 400 kV.

4.3. Contaminación acústica.- Se cumplirá estrictamente con las condiciones que establece el Decreto 3/1995, de 12 de enero, para las Actividades Clasificadas por sus niveles sonoros y de vibraciones.

4.4. Protección de las aguas.- Los materiales no aprovechables, procedentes de la excavación, no se depositarán en los cauces de ríos, arroyos y zonas húmedas próximas, ni en sus márgenes o proximidades, a fin de evitar el arrastre y aporte de sólidos a sus aguas se realizarán las obras de drenaje pertinentes. Así mismo, tampoco se depositarán en lugares que interfieran con la actividad agrícola y ganadera de la zona, debiéndose depositar en vertedero controlado o escombrera autorizada.

Los apoyos, a ambos lados del río, no podrán ubicarse en terrenos de dominio público y dejarán la anchura necesaria para la servidumbre de uso público de cinco metros de ancho, establecida en el artículo 6 a) del Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001).

En cuanto a la altura de los conductores sobre el nivel del agua se cumplirá lo dispuesto en el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, se mantendrá una altura mínima sobre el terreno de 8 m en la zona de servidumbre, para permitir el paso de la maquinaria de dragado y conservación de cauces.

Para la realización de los trabajos se tendrá en cuenta todo lo previsto en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, relativo a la mejora de las características hidráulicas del cauce y márgenes.

4.5. Protección de la vegetación.- Las cortas de arbolado se limitarán a lo largo de todo el trazado a los pies estrictamente necesarios para garantizar la seguridad de la línea, debiendo obtenerse previamente la preceptiva licencia de corta del Servicio Territorial de Medio Ambiente. En el caso de que fuese necesario podar la vegetación arbórea por superar ésta la altura de seguridad, se ajustará al mínimo imprescindible y se ejecutará con arreglo a criterios selvícolas. En caso de que se produzca algún daño a la vegetación se repondrá en el entorno próximo de la zona de afección, por un valor equivalente al del daño producido.

Durante los trabajos del tramo de línea de simple circuito que sobrevuela el rodal del hábitat prioritario 4020 (Brezales húmedos atlánticos meridionales de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*), no se abrirán caminos y pistas de nuevo trazado, aprovechando al máximo la red de caminos existente, tampoco se crearán áreas de movimiento de la maquinaria empleada en la ejecución de las obras. Cualquier actuación en esta zona, en especial la ubicación de los apoyos, antes de su replanteo el promotor deberá solicitar asesoramiento para su ejecución al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

4.6. Tratamiento de residuos.- Los estériles procedentes de excavaciones se reutilizarán en primer lugar para relleno de viales, terraplenes, etc., y el resto se depositarán en vertederos controlados.

Con anterioridad a la recepción de las obras, se retirarán todos los residuos y excedentes de obra, tales como plásticos, bobinas, hormigón, restos de cables, etc., procediéndose a una correcta gestión.

Se controlará de modo especial la gestión de aceites, grasas y residuos de la maquinaria, evitando su manejo incontrolado y la posibilidad de contaminación directa o inducida. En caso de contaminación accidental del suelo, se retirará la parte afectada debiendo ser tratada mediante un gestor autorizado.

4.7. Protección de la fauna.- Debido a la proximidad de la primera mitad del trazado del tramo de simple circuito (S.E. Quintana-

Punto de entronque Villameca), a zonas con presencia de Urogallo cantábrico, especie catalogada "en peligro de extinción" y para minimizar las molestias sobre la especie en épocas vitales de su ciclo biológico, no se ejecutará dicha primera mitad del trazado del tramo de simple circuito (entre el apoyo 1 y el apoyo 40) durante los periodos invernal y reproductor, desde el 15 de diciembre hasta el 31 de julio (según lo señalado en la Estrategia para la Conservación del Urogallo Cantábrico en España). Además no se realizarán voladuras en cualquier época sin la adecuada justificación y autorización expresa.

Para el resto del trazado de la línea y para minimizar las alteraciones a otras especies de aves no se ejecutará la obra durante el periodo de reproducción y cría, desde febrero a mayo, ambos inclusive. También se respetarán durante la ejecución de la obra los posaderos, dormideros, abrevaderos, lugares de paso y zonas de concentración de otras aves.

Tanto durante la fase de ejecución como de funcionamiento, se realizará un especial seguimiento, entre marzo y septiembre, de la posible reproducción de Aguilucho cenizo, especie catalogada como Vulnerable, dentro del área de influencia de toda la línea. En caso de detectar nidificación en una época coincidente con la obra, se establecerá un área de seguridad de radio 500 m alrededor del nido, en la que se evitarán las molestias lo máximo posible durante la época de reproducción.

Se deberán llevar a cabo todas las medidas protectoras y correctoras del estudio de impacto ambiental tendentes a evitar la electrocución o colisión de aves, además el tendido deberá hacerse siguiendo las prescripciones técnicas aprobadas por el Grupo de Trabajo de Tendidos Eléctricos del Comité de Flora y Fauna, encaminadas a evitar la electrocución de aves. Los accidentes que pueden sufrir las aves, en especial las de gran envergadura, son los debidos a la colisión con el cable de tierra, por lo que en este cable se instalarán salvapájaros cada 5 metros a lo largo de todo el recorrido, cuyas dimensiones mínimas serán de 30 centímetros de diámetro en el caso de espirales o 5 x 35 centímetros si se trata de tiras en X. En ningún caso existirán elementos en tensión por encima de la capacidad de los apoyos.

Para el control de colisiones de aves sedentarias y migradoras se establecerá un seguimiento periódico mensual de la línea, con una afección de 50 metros a cada lado, un esfuerzo de búsqueda de veinte minutos por cada apoyo y con recorrido a pie. Se comunicará previamente la fecha de los recorridos al Servicio Territorial de Medio Ambiente. Se anotarán los lugares precisos, las fechas y el estado en que fueron hallados restos de aves, quirópteros, etc., dando cuenta inmediata al Servicio Territorial de Medio Ambiente para proceder a la recogida por personal de éste. Además se fotografiará y se tomarán mediante GPS las coordenadas del lugar. Anualmente, en función de la eficacia y resultados se podrá revisar la periodicidad de estos seguimientos. Se anotarán también los datos de observación de aves migratorias.

La zona de afección de la línea se mantendrá limpia de basuras, muladares, carroñas y similares para evitar posibles accidentes de aves por colisión.

4.8. Restauración y adecuación paisajística.- En el estudio no quedan suficientemente detalladas las obras necesarias para ejecutar los accesos a cada uno de los apoyos, por tanto se garantizará la restauración de los terrenos afectados por el proyecto, remodelándose convenientemente y devolviéndoles su carácter inicial a todas aquellas áreas alteradas por las obras en general y a los viales de acceso, zonas de instalación y montaje de los apoyos en particular. Al finalizar las obras, se ejecutarán las diferentes labores de restauración del suelo y de la vegetación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, se solicitará autorización previa para su realización, al menos cuando discurran por Montes de Utilidad Pública.

Asimismo, el galvanizado de protección de los apoyos contra la oxidación, deberá contar con acabado mate, a fin de reducir su brillo y disminuir su visibilidad.

4.9. Protección del medio socioeconómico.- El trazado de la línea mantendrá con los núcleos de población distancias superiores a los

250 m. Los apoyos se situarán preferentemente en los límites de las fincas afectadas, con el fin de no fragmentar las zonas dedicadas a la actividad agrícola, forestal y ganadera. Se garantizará que las obras, movimientos de maquinaria y de tierra se reduzcan a los mínimos imprescindibles y se realicen en los momentos en que menores efectos negativos produzcan sobre las personas, cultivos, fauna silvestre y ganado.

4.10. Campos electromagnéticos.- Según dispone la Unión Europea es absolutamente necesario adoptar medidas, en concordancia con otros aspectos de la calidad de vida, que proporcionen un elevado nivel de protección de los ciudadanos contra los efectos nocivos para la salud que, a la luz de los conocimientos actuales, pueden resultar de la exposición a campos electromagnéticos.

Las medidas de diseño u otras, activas o pasivas, que se adopten, deberán ser suficientes para cumplir la Recomendación del Consejo de 12 de julio de 1999 relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos (0 Hz. a 300 Hz.); 1999/519/CE, a fin de que no se alcancen para los parámetros correspondientes los niveles de referencia especificados en el Cuadro 2 del Anexo III, establecidos como garantía de que no sobrepasen los valores especificados para las restricciones básicas en el Cuadro I del Anexo II del citado documento.

Una vez que se encuentre la línea en funcionamiento se comprobará la correcta emisión de las señales radiofónicas, de televisión y de telefonía móvil de los centros transmisores existentes en las cercanías, así como de los equipos de radiocomunicaciones del Servicio Territorial de Medio Ambiente, en caso de interferencias, apantallamientos u otras distorsiones en la emisión-recepción, deberán hacerse las modificaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de la red de comunicaciones en la zona.

Con el fin de comprobar el grado de efectividad de las medidas propuestas para mitigar los campos electromagnéticos y el cumplimiento de los límites establecidos en la citada Recomendación, o en posterior normativa que al efecto pueda desarrollarse, se realizarán controles periódicos a través de un Organismo de Control Autorizado (O.C.A.). En cada campaña se efectuarán mediciones, tanto a diferentes distancias de la vertical de la línea como en los límites con zonas habitadas o de mayor afluencia de personas, programadas teniendo en cuenta los diferentes estados de carga de las líneas u otros parámetros de interés.

Las campañas de control se realizarán durante los dos primeros años y con una periodicidad no superior a seis meses. Los informes correspondientes, que incluirán la valoración de los resultados y su adecuación a la legislación vigente, se incorporarán al informe anual. En caso de que el aumento de la demanda energética provoque un incremento significativo de la carga de uso, se realizarán nuevas mediciones.

5.- Medidas compensatorias.- El promotor deberá establecer y ejecutar un plan de medidas compensatorias en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, encaminado a la mejora del medio natural en sus diferentes aspectos. Dicho Plan de medidas deberá estar definido y aprobado en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta Declaración de Impacto Ambiental.

6.- Modificaciones del proyecto.- Cualquier variación en los parámetros o definición de las actuaciones proyectadas que pudieran producirse con posterioridad a esta Declaración de Impacto Ambiental, deberá contar con la Resolución favorable de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, sin perjuicio de la tramitación de las licencias o permisos que en su caso correspondan.

Se consideran exentas de esta notificación, a efectos ambientales, las modificaciones que se deriven de la aplicación de las medidas protectoras de esta Declaración.

7.- Protección del patrimonio cultural.- Antes del inicio de las obras, se procederá a una prospección intensiva, previamente autorizada por el Servicio Territorial de Cultura, y a la supervisión arqueológica de los movimientos de tierra por un técnico especialista.

Si en el transcurso de los trabajos de excavación aparecieran restos históricos, arqueológicos o paleontológicos, se paralizarán las

obras en la zona afectada, procediendo el promotor a ponerlo en conocimiento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

8.- Programa de vigilancia ambiental.- Además del estricto cumplimiento del programa de vigilancia ambiental propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental, deberá presentarse ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León un Anexo al programa de vigilancia ambiental, que incluya todos los aspectos derivados del condicionado de esta Declaración, en especial los referentes a la apertura de viales, zonas de instalación y montaje de los apoyos y su posterior restauración. Dicho Programa incorporará, además, un Plan específico de seguimiento del estado de la cobertura vegetal en la franja situada bajo la línea y su área de influencia, estableciendo actuaciones periódicas de desbroce que permitan controlar el desarrollo del matorral, árboles y arbustos, en áreas que por rocosidad o pendiente sea posible, se recomienda transformar dichas áreas en pastizal, para minimizar los riesgos de incendio. También se realizará un especial seguimiento del estado y evolución de la cobertura vegetal en el tramo de línea de simple circuito (S.E. Quintana-Punto de entronque Villameca) que sobrevuela el rodal del hábitat prioritario 4020 (brezales húmedos atlánticos meridionales de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*).

9.- Informes periódicos.- Durante la fase de obras y los dos primeros años de funcionamiento, deberá presentarse un informe semestral sobre la marcha de los trabajos de recuperación ambiental y sobre todos aquellos aspectos citados en esta Declaración de Impacto Ambiental, ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

10.- Vigilancia y seguimiento.- El seguimiento y vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta Declaración de Impacto Ambiental corresponde a los órganos competentes por razón de la materia, facultados para la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente como órgano ambiental, que podrá recabar información de aquéllos al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo resuelve:

Primero.- Autorizar la instalación de línea eléctrica: tramo en simple circuito 132 kV S.E. PE. Quintana-Punto de Entronque Villameca; Tramo de Doble circuito 132 kV S.E. Ponjos-Punto de Entronque Villameca y Tramo de Triple Circuito 132 kV. Punto de Entronque Villameca-S.E. Villameca, en los términos municipales de Villagatón, Quintana del Castillo, Igüeña, Folgoso de la Ribera y Torre del Bierzo (León), promovido por Promociones Energéticas del Bierzo, S.L, cuyas características principales son:

Línea Aérea de Alta Tensión (LAT) de 132 kV que transcurrirá desde la subestación 30/132 kV del parque eólico Quintana hasta la subestación de Villameca, recogiendo también la energía generada por otros parques ubicados en el trazado de dicha línea. El proyecto hace referencia a tres tramos: El tramo de simple circuito existente entre la S.E. Quintana y el punto de entronque donde se une con el doble circuito proveniente de la S.E. DE Ponjos, estos dos ejes se unirán en un triple circuito hasta la S.E. Villameca. La subestación de Villameca interrumpirá la línea de 400 kV Compostilla-La Robla, dando lugar al nudo donde se realizará la conexión de todas las infraestructuras de evacuación del potencial eólico de la zona.

El tramo de simple circuito, se trata de una línea de 25.630 m de longitud, conectará la subestación del parque eólico Quintana con el punto de entronque Villameca, y discurrirá por los municipios de Igüeña, Folgoso de la Ribera, Torre del Bierzo, Villagatón y Quintana del Castillo, en León. La línea constará de un circuito trifásico con un conductor por fase, de aluminio-acero tipo LA-455, con cable de comunicación OPGW. Aislamiento de la línea: Cadena vertical sencilla formada por una fila de 10 elementos de aislador de vidrio templado tipo U-100 BS que se instalarán en los apoyos de alineación; Cadena de amarre horizontal, formada por una fila de 10 elementos de aislador de vidrio templado U-160 BS que se instalarán en los apoyos de anclaje, ángulo y fin de línea. Los apoyos previstos en la línea son metálicos galvanizados de celosía complementados con tres semicru-

cetas que disponen los conductores de tresbolillo. Todos los apoyos irán puestos a tierra mediante dos conexiones de cable de acero galvanizado de 50 mm² de sección, unidos a una toma de tierra constituida por picas de acero galvanizado de 25 mm de diámetro y 2 mm de longitud, enterrada en una zona próxima al apoyo que reúna mejores condiciones.

El tramo de doble circuito, se trata de una línea de 9.932 m de longitud, que conectará la Subestación de Ponjos con el Punto de Entronque Villameca donde confluyen los dos ejes de evacuación, discurrirá por los municipios de Villagatón y Quintana del Castillo, constará de 4 alineaciones con un número de 45 apoyos. La línea constará de un circuito trifásico con un conductor por fase, de aluminio-acero tipo LA-455, con cable de comunicación OPGW. Aislamiento de la línea: Cadena vertical sencilla formada por una fila de 10 elementos de aislador de vidrio templado tipo U-100 BS que se instalarán en los apoyos de alineación; Cadena de amarre horizontal, formada por una fila de 10 elementos de aislador de vidrio templado U-160 BS que se instalarán en los apoyos de anclaje, ángulo y fin de línea. Los apoyos previstos en la línea son metálicos galvanizados de celosía complementados con tres crucetas que disponen los conductores en doble circuito. Todos los apoyos irán puestos a tierra mediante dos conexiones de cable de acero galvanizado de 50 mm² de sección, unidos a una toma de tierra constituida por picas de acero galvanizado de 25 mm de diámetro y 2 mm de longitud, enterrada en una zona próxima al apoyo que reúna mejores condiciones.

El tramo de triple circuito, se trata de una línea de 3.229 m de longitud, que conectará el punto de entronque de los dos Ejes (Quintana y Ponjos) con la subestación de Villameca, se trata de un triple circuito en 132 kV que discurrirá en su totalidad por el municipio de Quintana del Castillo. La línea constará de un circuito trifásico con un conductor por fase, de aluminio-acero tipo LA-455, con cable de comunicación OPGW. Aislamiento de la línea: Cadena vertical sencilla formada por una fila de 10 elementos de aislador de vidrio templado tipo U-100 BS que se instalarán en los apoyos de alineación; Cadena de amarre horizontal, formada por una fila de 10 elementos de aislador de vidrio templado U-160 BS que se instalarán en los apoyos de anclaje, ángulo y fin de línea. Los apoyos previstos en la línea son metálicos galvanizados de celosía complementados con tres crucetas que disponen los conductores en triple circuito. Todos los apoyos irán puestos a tierra mediante dos conexiones de cable de acero galvanizado de 50 mm² de sección, unidos a una toma de tierra constituida por picas de acero galvanizado de 25 mm de diámetro y 2 mm de longitud, enterrada en una zona próxima al apoyo que reúna mejores condiciones.

Conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

I.- Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de fecha 11 de julio de 2008.

Esta resolución se dicta con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

León, 7 de agosto de 2008.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

7348

720,00 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2008